ISSN: 2395-9622

Revista de Estudios Interculturales.

Donde se Estudia el Porvenir….

Año 4 Vol. I, Semestre Enero-Junio del 2018. No. 7

El Compromiso de las Universidades con el Desarrollo Sostenible: Una Exploración desde sus Funciones Sustantivas, Mediante un Estudio de Caso
Rosa Vega Cano.

La Transformación de la Política Penitenciaria a Través de Conceptos Políticas de Seguridad Pública y Ciudadana.
Omar Vielma, Yaren Ángeles e Iris González.

Los Conflictos Hídricos con Otro Enfoque. Más Allá de la Sostenibilidad del Agua en Ecatepec.
Hugo Hernández Gamboa.

La Participación de China en la Explotación de los Recursos Naturales de América Latina y su Mirada Hacia la Producción de Energía Renovable
Ximena Gómez Ballesteros.

La Filosofía y la Práctica Docente. Un Breve Repaso por Dos Etapas de la ENA-UACH y el Estudio de lo Agrícola.
Oscar Iván Reyes Maya y Lorenzo Reyes Reyes.

Revista de Estudios Interculturales.

Donde se estudia el porvenir…

www.estudiosinterculturales.com

Comité Editorial

José Zavala Álvarez
El Colegio de la Frontera Norte

Miguel Ángel Barrera Rojas
Universidad de Quintana Roo

Lorenzo Reyes Reyes
Manuel del Valle Sánchez
Universidad Autónoma Chapingo

Consejo Editorial.

Oscar Galindo Tijerina
Ignacio Caamal Cauich
Braulio Morales Morales
Arturo Perales Salvador
Universidad Autónoma Chapingo.

Fahd Boundi Chraki
Universidad Complutense de Madrid

Joaquín Camacho Vera
CIESTAM

Oscar Rodríguez Chávez
El Colegio de la Frontera Norte.

Dánae Duana Ávila
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Saúl Ricardo Gaviola Miquelay
Universidad Nacional del Mar de Plata

Eduardo Juventino Ramírez Chávez.
Universidad del Mar

Eugenio Elías León Islas.
Dorian Uc Vega.
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Responsable de Diseño Digital y contenido Web.

Ramón Eduardo Pérez García
Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo

Director.

Oscar Iván Reyes Maya
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Revista de Estudios Interculturales año 4, volumen I, número 7 enero-junio 2018, es una publicación semestral editada por Oscar Iván Reyes Maya, Texcutzingo #3, San Nicolás Tlaminca, Texcoco, Estado de México. Teléfono: 5616255469; www.estudiosinterculturales.com; Email: director@estudiosinterculturales.com. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-052011345400-01, ISSN: 2395-9622, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor digital responsable: Ramón Eduardo Pérez García Responsable Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, José María Morelos, Quintana Roo. México. Teléfono: 9971078909; Email: ramon.perez@uimqroo.edu.mx
Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Revista de Estudios Interculturales.

En este número:

Siguiendo con nuestro enfoque plural para afrontar las discusiones sociales contemporáneas, en este número tenemos el placer de contar con trabajos que abordan el compromiso de las universidades con el desarrollo sostenible de la compañera Rosa Cano, en contraparte Hugo Gamboa cuestiona como se entiende la naturaleza, e incluso si existe como categoría de análisis de lo social y por tanto una nueva forma de estudiar los problemas hídricos, desde la ecología política. En el mismo sentido Oscar Reyes y Lorenzo Reyes, plantean un breve recorrido histórico de la ENA-UACh y como la estructura agrícola, no solo ha modificado la técnica de producción inherente al desarrollo tecnológico, sino que también ha modificado la forma en que se enseña la filosofía en la principal escuela de agronomía en el país.

Los otros trabajos que componen nuestro número 7, ofrecen una visión sobre el problema de seguridad, poniendo atención en la forma que se atiende no solo la procuración de justicia, sino también la reinserción social de las personas que cumplieron una condena. No menos importante, Ximena Gómez, nos ofrece un panorama del papel de China como potencia económica mundial y la forma en que dicha economía boyante ha incursionado en los mercados latinoamericanos habida de recursos energéticos que logren sostener su crecimiento económico.

Agradecemos a los autores la confianza que tienen con *Revista de Estudios Interculturales* y los invitamos a seguir colaborando con notros en la formación del conocimiento que ayude a entender *el porvenir*...



Atte. Oscar Iván Reyes Maya

Director de la Revista de Estudios Interculturales.

ÍNDICE:

El Compromiso de las Universidades con el Desarrollo Sostenible: Una Exploración desde sus Funciones Sustantivas, Mediante un Estudio de Caso.

Rosa Vega Cano Pág. 7

La Transformación de la Política Penitenciaria a Través de Conceptos Políticas de Seguridad Pública y Ciudadana.

Omar Vielma, Yaren Ángeles e Iris González. Pág. 22

Los Conflictos Hídricos con Otro Enfoque. Más Allá de la Sostenibilidad del Agua en Ecatepec.

Hugo Hernández Gamboa. Pág. 38

La Participación de China en la Explotación de los Recursos Naturales de América Latina y su Mirada Hacia la Producción de Energía Renovable.

Ximena Gómez Ballesteros. Pág. 57

La Filosofía y la Práctica Docente. Un Breve Repaso por Dos Etapas de la ENA-UACH y el Estudio de lo Agrícola.

Oscar Reyes Maya y Lorenzo Reyes Reyes. Pág. 68

El Compromiso de las Universidades con el Desarrollo Sostenible: Una Exploración desde sus Funciones Sustantivas, Mediante un Estudio de Caso.

Rosa Vega Cano[1]

RESUMEN

La sostenibilidad de la vida en la Tierra depende de la implementación de estrategias que hagan contrapeso a la sobreexplotación de recursos, a las tendencias consumistas y al individualismo que han permeado en la sociedad actual. En este sentido, la educación como instrumento de transformación individual y social, adquiere un papel fundamental a la par de las instituciones de educación superior (IES), quienes tienen una importante labor qué realizar en la generación, transmisión y transferencia de conocimiento que de sustento para la construcción de paradigmas alternativos a los que se han venido implementando y que, a la fecha, han resultado insostenibles.

El objetivo de este trabajo consistió en explorar la manera en que se inserta el tema del desarrollo sostenible en las funciones sustantivas que realiza la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para llevar a cabo este trabajo de investigación, se revisaron los programas académicos de grado y posgrado, así como las asignaturas que en ellos se ofertan, los programas de servicio social, proyectos de investigación, cuerpos y redes de investigación, tesis de grado y posgrado, convenios de vinculación y actividades de extensión.

Una vez recopilada la información en torno a estos ítems, fue clasificada en una tipología compuesta por el grado de relación que tiene cada nombre de programa, asignatura y/o actividad, con el tema del desarrollo sostenible, así como por área del conocimiento.

Los resultados de este trabajo indican que los esfuerzos que viene realizando la Universidad para involucrar el desarrollo sostenible en sus funciones sustantivas no son, de ningún modo, desdeñables. Sin embargo, aún son incipientes para las exigencias que el tema, por sí, requiere. Es menester que la universidad incluya este enfoque de manera transversal para que puedan visualizarse avances más significativos al interior de todas

Fecha de recepción: 2 XII 2017 Fecha de Aceptación: 22 XII 2017
Revista de Estudios Interculturales, Año 4, Vol. I, No.7, Enero-Junio 2018. Pp. 7-21

[1]Profesora-investigadora de Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Economía de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: rosavc@fevaq.net

las áreas del conocimiento y se rebase las limitaciones actuales que hacen ver que las áreas que asumen un mayor compromiso con el tema son aquellas que por su misma naturaleza incluyen asignaturas o enfoques específicos para desarrollar proyectos de investigación con mayor interacción y atención a las problemáticas sociales.

Palabras clave: Universidad, Desarrollo Sostenible, Funciones sustantivas universitarias

The commitment of universities to sustainable development: an exploration from their substantive functions, through a case study

Abstract

The sustainability of life on Earth depends on the implementation of strategies that counterbalance the overexploitation of resources, consumer tendencies and individualism that have permeated today's society. In this sense, education as an instrument of individual and social transformation, acquires a fundamental role alongside higher education institutions (HEIs), who have an important task to carry out in the generation, transmission and transfer of knowledge that sustains for the construction of alternative paradigms to those that have been implemented and that, to date, have been unsustainable. The objective of this work was to explore the way in which the issue of sustainable development is inserted in the substantive functions carried out by the Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. To carry out this research work, the undergraduate and graduate academic programs were reviewed, as well as the subjects offered in them, social service programs, research projects, research bodies and networks, undergraduate and graduate theses, linking agreements and extension activities.

Once the information on these items was compiled, it was classified into a typology composed of the degree of relationship that each name of the program, subject and / or activity has with the topic of sustainable development, as well as by area of knowledge.

The results of this work indicate that the efforts being made by the University to involve sustainable development in its substantive functions are not, in any way, negligible. However, they are still incipient for the demands that the subject, by itself, requires. It is necessary that the university include this approach in a transversal way so that more significant advances can be visualized within all areas of knowledge and the current limitations are overcome, which make it possible to see that the areas that assume

a greater commitment to the subject are those that their very nature includes specific subjects or approaches to develop research projects with greater interaction and attention to social problems.

Keywords:

University, Sustainable Development, University substantive functions

Introducción

La sostenibilidad de la vida en la Tierra y, por tanto, de las sociedades que en ella habitan, depende de la implementación de estrategias que hagan contrapeso a la sobreexplotación de recursos, a las tendencias consumistas y al individualismo que han permeado en la sociedad actual. En este sentido, la educación como instrumento de transformación individual y social, adquiere un papel fundamental a la par de las instituciones de educación superior (IES), quienes tienen una importante labor qué realizar en la generación, transmisión y transferencia de conocimiento que de sustento para la construcción de paradigmas alternativos a los que se han venido implementando y que, a la fecha, han resultado insostenibles.

Este rol de las IES ha sido tema de discusión en el ámbito internacional, desde hace varios años. Nieto y Medellín (2007) citan diversos eventos y acuerdos internacionales que han influido en el diseño de iniciativas institucionales que promueven e insertan el tema de la sostenibilidad en el ámbito de la educación superior, desde la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972), hasta la Declaración del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible en 2005.

Posterior a estos eventos, durante la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 2009, se señaló que dichas instituciones "en el desempeño de sus funciones primordiales […] deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa contribuyendo así al desarrollo sostenible […]" (UNESCO, 2009; p.2).

Esta relevancia que ha tomado el tema del desarrollo sostenible en la educación superior, resalta, a su vez, la importancia de conocer de qué manera se están ejecutando acciones que pongan en práctica los lineamientos derivados del discurso internacional. González, Meira-Cartera y Martínez (2015) señalan que las IES iberoamericanas han avanzado en la gestión de iniciativas que promueven la cultura de la sostenibilidad pero que estas necesitan fortalecerse y afianzarse y que, para ello, requieren de la interiorización de las mismas por parte de las IES en sus valores y prácticas para que, luego de ello, puedan transmitirlas al resto de la sociedad.

Por tanto, el objetivo de este trabajo consistió en explorar la manera en que se inserta el tema del desarrollo sostenible en las funciones sustantivas que realiza la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Cabe señalar que, como el título del documento especifica, se trata de un trabajo exploratorio en el que se procedió de manera pragmática; por lo cual no incluye los matices ni las contextualizaciones que una investigación exhaustiva en el tema podría requerir.

Sin embargo, la realización de este tipo de investigaciones se justifica en la necesidad de conocer y reconocer el trabajo que las IES realizan en relación a temáticas específicas, tanto al interior como al exterior de sus confines, con la intención de que cuenten con elementos de partida que les permitan conformar sinergias con otros actores de la sociedad, orientadas a mejorar las condiciones de vida de las generaciones actuales y futuras.

Las funciones sustantivas de las universidades

Las actividades que constituyen la razón de ser de las universidades han sido determinadas, desde su surgimiento, por el contexto en el que se desenvuelven; en él se han conjugado una

multiplicidad de factores de diversa índole: ideológica, económica, social, política, cultural, etc., que le han definido labores, responsabilidades y retos tan cambiantes como la realidad social misma.

En ese tránsito evolutivo en el tiempo, la universidad ha sido reestructurada desde sus raíces a partir de diversos procesos que consiguieron proporcionarle autonomía, luego de haber estado sometida, primero, al poder eclesiástico y colonial y, luego, al de las oligarquías y cacicazgos locales. Dicha autonomía le permitió reconfigurar las relaciones con su entorno social. El desarrollo industrial y las necesidades de contar con trabajadores más calificados, abrió paso a nuevos tipos de formaciones universitarias y nuevas modalidades para atender las necesidades del contexto, permitiendo así, que la universidad incursionara en los aspectos productivos y de innovación a través de la investigación y, más tarde, su participación en el fomento del desarrollo local y regional (Beraza y Rodríguez, 2007, ver Figura 1).

En síntesis, estas funciones han adquirido el calificativo de "sustantivas", debido (principalmente) a tres razones (Fabre, 2005, pág. 3): "[1] asimilan los conocimientos adquiridos por la humanidad [,] representados en las diferentes disciplinas [;] [2] producen nuevos conocimientos a través de las investigaciones que realizan profesores y estudiantes y [3] los conocimientos producidos van dimidos a transformar el entorno social", materializando, de esta manera, el proceso social del conocimiento (producción, difusión y aplicación de la ciencia).

El desarrollo sostenible en el ámbito de la educación superior en México

Dado que la agenda de las universidades está definida por el contexto en el que éstas se desenvuelven, el tema del desarrollo sostenible ha sido incluido entre los tópicos de la educación superior a partir de las prioridades definidas el ámbito nacional e internacional. De esta forma, a fines de la década de 1980, la dinámica internacional (económica, principalmente) exigió que México reconfigurara su política ambiental, acorde a los lineamientos de la agenda ambiental internacional y centrándose en estrategias que permitieran enfrentar los impactos ambientales que la apertura comercial traería consigo, así como en la atención a las demandas que harían los capitales extranjeros que vieran afectados sus intereses por la normatividad ambiental. Hacia el año 2000, México estaba incorporando el Programa Nacional de Medio Ambiente al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los planes estatales y sectoriales, subrayando temas específicos como: cambio climático, biodiversidad y agua, bajo esa misma influencia de la agenda ambiental internacional (López-Vallejo, 2014, págs. 104-106).

En ese mismo año, ya en el ámbito de la educación superior, se crea el Consorcio Mexicano para el Desarrollo Sustentable (COMPLEXUS), derivado del trabajo coordinado y sostenido durante los tres años anteriores entre el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Esto ocurrió durante la celebración de la III Reunión Nacional de Programas Ambientales Extracurriculares de Instituciones de Educación Superior en México, en la Universidad de Guanajuato. En dicho evento se suscribió, también, el convenio ANUIES-SEMARNAT, así como el Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior

(COMPLEXUS, 2017). Este Plan de Acción tuvo como objetivo "impulsar la participación en el análisis, solución y prevención de problemas ambientales, así como la construcción de escenarios futuros del estado del medio ambiente y del desarrollo mediante acciones estratégicas de investigación, docencia, difusión y extensión" (ANUIES-SEMARNAT, 2000, pág. 9).

Para 2003, habían sido elaborados 25 programas institucionales en los cuales, las universidades asumían compromisos ambientales, de manera transversal, en el desempeño de sus funciones sustantivas (Nieto & Medellín, 2007, pág. 7).

Desde entonces, las IES se han ido sumando a los esfuerzos por incorporar el tema del desarrollo sostenible de manera institucional, desarrollando diversas estrategias, como la oferta de cursos de esta naturaleza en licenciatura y posgrado; financiamiento de proyectos de investigación, consolidación de redes de investigación; participación en el diseño de políticas públicas y definición de prioridades en la materia; asesorías a otros actores sociales, entre otras.

Sin duda, la relevancia que estas instituciones tienen para consolidar el desarrollo de la sostenibilidad en México, obedece a la influencia que poseen en todos los sectores de la sociedad, lo que les otorga múltiples ventajas y retos, a la vez.

El desarrollo sostenible en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

En el marco del Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior, fue diseñado, en 2007, el Plan Ambiental Institucional de la UMSNH (PAI), teniendo como objetivos generales, los siguientes:

> 1. Implementar el Plan Ambiental Institucional, para llevar a cabo el desarrollo de una gestión sustentable del ambiente en los espacios universitarios y en el ámbito de las funciones sustantivas de nuestra Institución, en el contexto local, estatal y nacional.
> 2. Asumir los retos establecidos para las Instituciones de Educación Superior, frente al paradigma de la Sustentabilidad, a través de la integración dinámica de las funciones sustantivas de nuestra universidad, en áreas estratégicas con la estructuración de líneas de acción, para el establecimiento e instrumentación de Programas, y Proyectos, contenidos en el presente Plan.
> 3. Desarrollar procesos de planeación y coordinación interinstitucional, que sienten las bases y proporcionen las herramientas para el entendimiento y comprensión del entorno natural, los problemas ambientales y sociales, que existen a nivel global, regional y local; y facilitar los mecanismos para la autogestión ambiental universitaria, para reforzar los vínculos con la sociedad, orientados hacia un desarrollo humano y sostenible a nivel local y regional (UMSNH, 2007, pág. 14).

El PAI partió de un diagnóstico elaborado por equipos de trabajo que recabaron información referente a 28 dependencias, a través de la encuesta "Acciones educativas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable en las Instituciones de Educación Superior en México. 1995-2004", de la cual se obtuvo información relevante (ver Tabla 1).

Este diagnóstico constituye el primer indicio de exploración de la manera en que se inserta el tema del desarrollo sostenible en la UMSNH y, por tanto, un importante referente para este trabajo de investigación.

Tabla 1 Resultados del Diagnóstico elaborado para el diseño del Plan Ambiental Institucional de la UMSNH

Dimensión	Resultados
Plan ambiental	Sólo dos dependencias cuentan con un plan ambiental a nivel institucional
Reforma curricular ambiental	Siete dependencias realizaron reformar curricular, incorporando la dimensión ambiental y criterios y contenidos del desarrollo sustentable.
Servicios ambientales	Diez dependencias que brindan consultoría u ofrecen su laboratorio, en materia del cuidado del medio ambiente.
Instrumentos de gestión ambiental	10 dependencias participan en instrumentos de gestión ambiental, como son: evaluaciones de impacto ambiental, proyectos de conservación de flora y fauna, ordenamiento territorial, entre otros.
Difusión ambiental	Diez dependencias realizan cursos, talleres y estudios para difundir temas ambientales y del desarrollo sustentable.
Desempeño ambiental	Doce dependencias desempeñan programas o acciones para disminuir impactos ambientales
Relaciones interinstitucionales	Seis dependencias sostienen relaciones con ayuntamientos locales, Secretarías de Estado, fundaciones y otros organismos públicos.
Plan de Desarrollo Institucional	Dos entidades incluyen políticas en torno al medio ambiente y el desarrollo sustentable, en su plan de desarrollo.
Educación continua	Seis dependencias que ofrecen diplomados, talleres y/o cursos, en materia ambiental y desarrollo sustentable.

Fuente: Elaboración propia con base en el PAI-UMSNH (2007, págs. 22-26)

Metodología

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, se revisaron los programas académicos de grado y posgrado, así como las asignaturas que en ellos se ofertan (según los planes de estudio vigentes); los programas de servicio social (vigentes a 2016); proyectos (financiados en 2016, a partir de la Convocatoria de la Coordinación de la Investigación Científica de la UMSNH), cuerpos y redes de investigación (vigentes a 2016); tesis de grado y posgrado (registradas en 2015); convenios de vinculación (vigentes en 2016); actividades de sensibilización (planes, programas y proyectos institucionales); foros, simposios, conferencias, etc.; publicaciones y otros cursos, llevados a cabo durante 2016.

Una vez recopilada la información en torno a estos ítems, fue clasificada en una tipología compuesta por el grado de relación que tiene cada nombre de programa, asignatura y/o actividad, con el tema del desarrollo sostenible, considerando que éste "implica mantener un patrimonio natural suficiente que permita el desarrollo económico y social dentro de la capacidad productiva del planeta" (CEPAL, 2015, pág. 13). Así, se definieron tres niveles de relación: i) contenidos específicos; ii) contenidos estrechamente vinculados, iii) contenidos relativamente vinculados y iv) contenidos no relacionados. En algunos casos fue posible clasificar la información por área del conocimiento (de acuerdo a la clasificación de la misma UMSNH), según la disponibilidad de la información o bien, la naturaleza misma de esta. Finalmente, la información se ordenó

mediante plantillas que constituyeron la base para la construcción de tabulados y gráficas que, a su vez, se utilizaron para el análisis y la presentación de resultados.

De esta manera, pudo obtenerse un panorama general de la manera en que se inserta el tema del desarrollo sostenible en la UMSNH en la actualidad.

Descripción de resultados

a) Formación: programas de licenciatura y posgrado, planes de estudio y programas de servicio social

Para el nivel licenciatura, se encontró que sólo tres programas pueden ser clasificados con cierta relación con el desarrollo sostenible (DS): Biotecnología, Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Energía y Sustentabilidad. Sin embargo, 20 de esos 37 programas (es decir, 54%), cuentan con contenidos relacionadas con el DS, sumando un total de 110 asignaturas (que representan sólo el 5% del total de asignaturas que se ofertan en la UMSNH, en el nivel licenciatura). De ellas, el 93% se han clasificado en el tipo "contenidos relativamente vinculados", 6% en "contenidos estrechamente vinculados" y sólo 2% en "contenidos específicos" y, en todos los casos, son asignaturas del tronco común.

La distribución que se observa, de dichas asignaturas, por área del conocimiento, es la siguiente: Ciencias de la Salud 5%, Ciencias Económico Administrativas 1%, Ingenierías y Arquitectura 37%, Ciencias Biológico Agropecuarias 49% y Ciencias Agropecuarias 8%.

Así mismo, en maestría, se revisó un listado de 32 programas, encontrando que sólo el nombre de uno de ellos podría ser clasificado con relación al DS. No obstante, al revisar los planes de estudio, se localizaron nueve programas que ofrecen asignaturas relacionados con el tema en cuestión, representando el 28%. Las asignaturas de este tipo son 22 y representan el 5% de las asignaturas que se ofertan en maestría en la UMSNH. De estas, 36% son de "contenidos específicos", 32% de "contenidos estrechamente vinculados" y otro 32% de "contenidos relativamente vinculados". En este nivel de estudios, el 82% corresponde a asignaturas de tipo troncal y 18% son optativas.

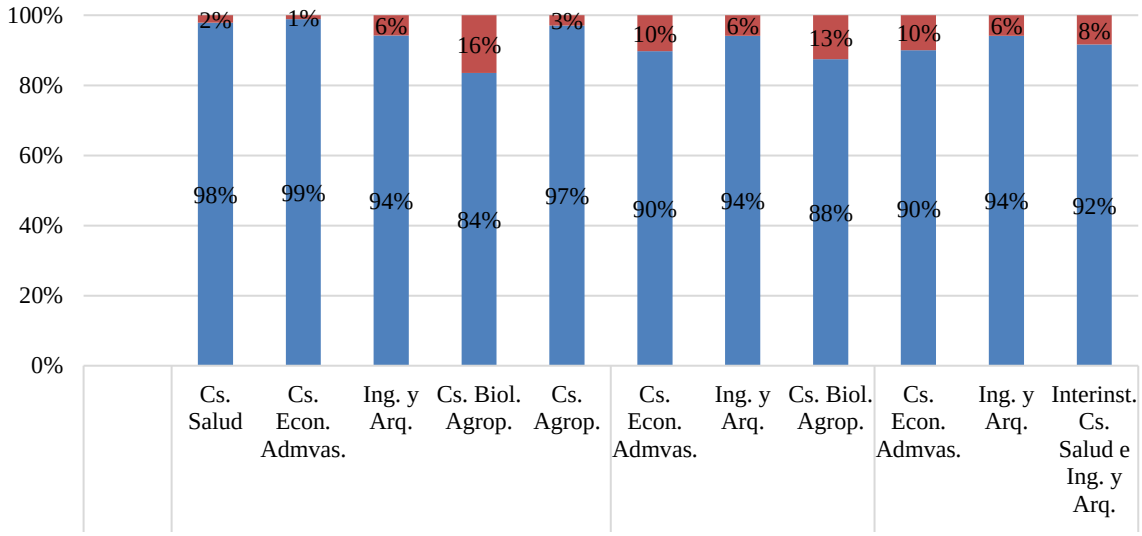
La distribución, por áreas de estudio, es la siguiente: 50% en las Ciencias Económico Administrativas, 41% en Ingenierías y Arquitectura y 9% en Ciencias Biológico Agropecuarias.

En doctorado, se revisaron 18 programas, de los cuales sólo uno tiene un nombre afín al tema del DS, pero cinco (28%) ofertan asignaturas de esta naturaleza, sumando un total de 25 materias (7% del total de asignaturas contenidas en programas de doctorado). 20% de ellas son de "contenidos específicos", 16% de "contenidos estrechamente vinculados" y 64% de "contenidos relativamente vinculados".

La concentración que, por áreas del conocimiento se observa, es la siguiente: 44% en las Ciencias Económico Administrativas, 12% en Ingenierías y Arquitectura y otro 44% corresponde a un programa interinstitucional que ofertan facultades pertenecientes a las Ciencias de la Salud e Ingenierías y Arquitectura.

La proporción que guarda el total de asignaturas relacionadas con el DS respecto al total de asignaturas contenidas en programas que tienen contenidos relacionados con dicha temática, se muestra en la Gráfica 1, a fin de comparar estas cifras por área del conocimiento y nivel de estudios.

Gráfica 1. Comparativo entre el porcentaje de asignaturas con y sin relación con el Desarrollo Sostenible, según área de estudios y nivel académico



Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de los planes de estudio de licenciatura, maestría y doctorado en la UMSNH, disponible en los sitios web de las diferentes dependencias.

Como puede observarse, en licenciatura existe una mayor concentración en el área las Ciencias Biológico Agropecuarias, en maestría de igual manera, seguidas de las Ciencias Económico Administrativas y, en doctorado, estas últimas muestran también el porcentaje más alto.

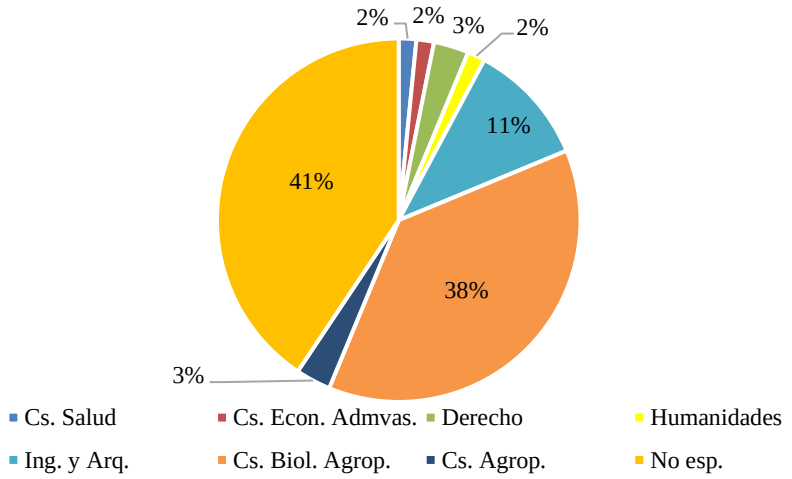
Así mismo, fueron revisados 1214 títulos de programas de servicio social, de los cuales 64 (5%) tienen relación con el DS. La distribución que muestran, según el nivel de relación que tienen con el tema, es la siguiente: 33% con "contenidos estrechamente vinculados" y 67% con "contenidos relativamente vinculados".

Aunque la forma en la que se dispuso de la información no permitió identificar el área a la que se encuentra adscrito el 30% de los programas, se encontró que existe una proporción importante en el área de las Ciencias Biológico Agropecuarias (38%), en la que contribuye fundamentalmente la Facultad de Biología. Como puede observarse en la Gráfica 2, no fue posible identificar el área de adscripción del 41% de los programas que tienen relación con el DS.

La principal unidad receptora de los prestadores de servicio social que participan en los programas relacionados con el DS es la misma UMSNH (41%), seguida por instituciones educativas de nivel básico (3%), preescolar, medio superior y superior (2%, respectivamente). En el restante 50% de los casos, no se fue posible identificar la unidad receptora en la base de datos de la cual se dispuso.

En general, las temáticas que abordan los programas de servicio social que destacan por su peso relativo, son: conocimiento y conservación de la diversidad animal y vegetal en el estado de Michoacán, estudio de especies en peligro de extinción, tratamiento y calidad del agua, educación ambiental, uso de energías alternativas, variación genética relacionada con el cambio climático, impacto ambiental de los rellenos sanitarios, saneamiento y plantación de árboles y responsabilidad ecológica y social.

Gráfica 2 Distribución de los programas de servicio social relacionados con el Desarrollo Sostenible, según área del conocimiento



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Servicio Social de la UMSNH.

b) Investigación: proyectos de investigación, cuerpos académicos, redes académicas de investigación y tesis de licenciatura y posgrado

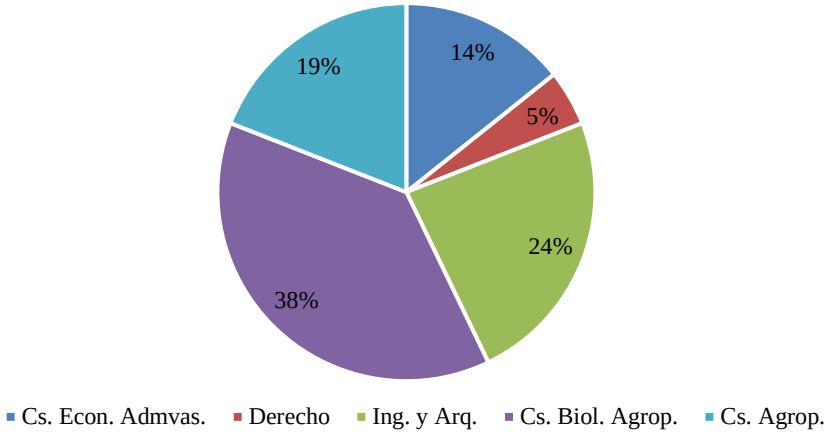
De los 576 títulos de proyectos de investigación financiados por la Coordinación de la Investigación Científica, que fueron revisados, se encontraron 42 (que representan el 7%) que tienen relación con el DS. De estos, 7% fue clasificado como "estrechamente vinculados" y 93% como "relativamente vinculados".

En cuanto al impacto de los proyectos relacionados con el DS, se encontró que el 57% es de carácter local, pues atiende problemáticas y/o situaciones específicas de la entidad michoacana o bien, de alguno de sus municipios y/o regiones; el 17% refiere a alguna zona o región de México o, en general, al país; y el resto (26%) no especifica ningún ámbito geográfico en su título.

El área de estudios que contiene la mayor cantidad de proyectos de este tipo es Ciencias Biológico Agropecuarias (ver Gráfica 3) y destacan, como temáticas específicas, las siguientes: patrones demográficos y cambio climático, alteración de la estructura espacial por actividades humanas, responsabilidad ambiental por el cambio en el uso del suelo, caracterización de áreas verdes, mineralogía ambiental en el estudio de degradación de monumentos históricos, degradación de la calidad del agua, del suelo y del ambiente, determinación de huella ecológica, reconstrucción por incendios forestales y conservación de la biodiversidad.

Para la descripción de este apartado fue posible contar con información de los montos de financiamiento que recibieron estos proyectos y se estima que representan un 35% del total de recursos otorgados por la Coordinación de la Investigación Científica a proyectos de investigación, en 2016.

Gráfica 3 Distribución de los proyectos de investigación financiados por la CIC, que tienen relación con el Desarrollo Sostenible, segun área del conocimiento



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Coordinación de la Investigación Científica de la UMSNH.

En cuanto a los cuerpos académicos, se encontraron 18 que estudian temas relacionados con el DS, representando el 14% del total. De estos, 6% fue clasificado en "contenidos específicos", 17% en "contenidos estrechamente vinculados" y 78% en "contenidos relativamente vinculados". En este caso, las temáticas particulares que destacan, son: conservación de la biodiversidad, biotecnología alimentaria y animal, planeación del desarrollo sustentable, prevención y control de la contaminación, gestión integral del agua e ingeniería ambiental.

Las redes académicas cuyos temas de estudio se relacionan con el DS, por su parte, representan el 40% del total de redes de investigación registradas en la UMSNH y se enfocan en temáticas como: síntesis orgánica verde y nanotecnología, conservación de la biodiversidad, cambio climático y producción bovina e ingeniería de sistemas ambientales.

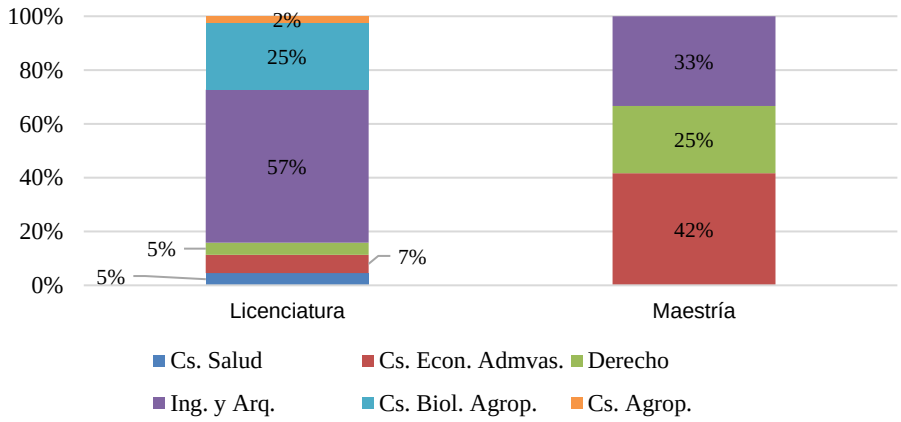
Finalmente, se revisó un listado de 1686 títulos de tesis, de los cuales, 1205 corresponden al nivel licenciatura, 430 al de maestría y 51 al de doctorado, encontrando relación con el DS en el 4%, de las de licenciatura, 3% en las de maestría y ningún caso para el nivel doctorado.

La distribución relativa por nivel de relación con el tema del DS, es la siguiente: 2% con "contenidos específicos", 12% con "contenidos estrechamente vinculados" y 86% con "contenidos relativamente vinculados", para licenciatura; y 25% con "contenidos específicos" y 75% con "contenidos relativamente vinculados" para maestría.

En cuanto al ámbito de estudio, se encontró que la mayoría de dichos trabajos de investigación tienen una orientación local, pues el 59% de los que se llevaron a cabo en el nivel licenciatura se enfocan en situaciones específicas que ocurren en municipios michoacanos, principalmente en Morelia (11%); el 14% refiere al estudio de alguna entidad y/o región del país y, en 27% de los casos, no está definido el ámbito de estudio en el título de la tesis. Para el nivel maestría, 83% aborda situaciones locales (40% referentes a Morelia) y el 17% restante no se encuentra especificado.

La gráfica 4 muestra las áreas del conocimiento que tienen mayor concentración de tesis de esta naturaleza:

Gráfica 4 Distribución de las tesis relacionadas con el Desarrollo Sostenible, según área y nivel de estudios



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Repositorio Institucional de Tesis Digitales de la UMSNH

Como puede observarse, destacan las Ingenierías y Arquitectura (en licenciatura); en ellas, destaca el abordaje de temas como: arquitectura sustentable, reciclaje de agua y materiales, turismo ecológico, cultura ecológica, tratamiento de aguas residuales, azoteas verdes, impacto ambiental por cambio de uso de suelo y sistemas de detección de radiación ambiental y personal). En maestría, la mayor proporción de trabajos de tesis relacionadas con el DS se encuentran en el área de Económico Administrativas, destacando temáticas como: separación de residuos sólidos para el desarrollo local sustentable; cambio climático, vulnerabilidad alimentaria y desarrollo local; sistemas agroalimentarios para el desarrollo local; planeación del desarrollo territorial sustentable y evaluación de políticas públicas de cambio climático.

c) Extensión y difusión: convenios, actividades de sensibilización, publicaciones y otros cursos

La revisión de los títulos de convenios signados por la UMSNH, mostró que el 23% de ellos tiene relación con el DS (de un total de 31); 14% de los cuales fueron clasificados como “estrechamente vinculados” y 86% “relativamente vinculados”. Además de las áreas de las Ciencias Biológico Agropecuarias (que es la que contiene un mayor número de convenios de este tipo) y las Agropecuarias, tienen participación algunas dependencias administrativas como la Secretaría Académica y la Coordinación de la Investigación Científica, así como el Museo de Historia Natural. El tipo de instituciones con las cuales se sostienen dichos convenios son: 44% con el gobierno federal, 14% gobierno estatal, 28% sector privado y otro 14% con el sector social.

En cuanto a actividades de sensibilización, la recopilación de información fue complicada,

dado que no se encuentra localizada en alguna dependencia u oficina en particular. Por tanto, sólo se recuperaron algunas actividades a partir de las notas publicadas en la página web oficial de la Coordinación de Prensa de la UMSNH, así como en las redes sociales y sitios oficiales de las diferentes dependencias académicas.

De esta manera, se encontró que la UMSNH cuenta con un Plan Ambiental Institucional (PAI), cuya misión es "promover la producción, reflexión e integración de saberes y conocimientos ambientales, desde una perspectiva de interculturalidad que favorezca un desarrollo humano y sostenible en el ámbito de la investigación, docencia, difusión de la cultura y extensión universitaria en Michoacán" (PAI-UMSNH, 2007, pág. 7). El PAI tiene diversos objetivos específicos, orientados a encauzar el tema de la sostenibilidad en los diferentes ámbitos de actuación de la UMSNH: investigación, formación y capacitación, gestión y aprovechamiento sustentable, vinculación, así como difusión y extensión universitaria.

Otro programa institucional que destaca por su relevancia en el tema del DS, es el Programa de Responsabilidad Social Universitaria, diseñado para colaborar con otros actores sociales y fomentar que "la difusión y transferencia de conocimientos [priorice] iniciativas que busquen mejorar y proteger el medio ambiente, la sociedad y el desarrollo del Estado y la Región" (RSU-UMSNH, 2016, pág. 7).

Entre las principales actividades que ha realizado la Universidad, en el marco de este programa institucional, se encuentran los siguientes: participación en el Foro Internacional "Retos de la educación superior y media superior"; la edición e impartición del Diplomado "Formación de Actores en RSU" (desde 2013 a la fecha, en cinco ocasiones); organización de eventos como el 1er. Encuentro Nacional de RS en las universidades mexicanas y las Primeras Jornadas de RSU, así como charlas dentro de los cursos de inducción a los programas de licenciatura y bachillerato; la organización de las 2das. Jornadas de RSU, un Diplomado Internacional denominado "Universidad y Responsabilidad Social Territorial", el III Foro Regional Responsabilidad Social Territorial "Rehumanización e Inclusión" (con la Universidad Autónoma de Yucatán), participación en un Seminario Internacional sobre Innovación Social y RSU organizado por la CAF y la Universidad del Pacífico (2015); entre otros eventos.

Finalmente, entre las actividades relacionadas con la sensibilización en el tema del DS, se encontró un taller denominado "Desarrollo Humano orientado al desarrollo sustentable", organizado por la Facultad de Arquitectura (UMSNH, 2016), así como el 1er. Foro de Sustentabilidad Universitaria, llevado a cabo por la Facultad de Biología (UMSNH, 2016).

Reflexiones finales.

Los esfuerzos que viene realizando la UMSNH para involucrar el desarrollo sostenible en sus funciones sustantivas no son, de ningún modo, desdeñables. Sin embargo, los resultados de esta exploración muestran que dichos esfuerzos aún son incipientes para las exigencias que el tema, por sí, requiere.

Los retos que impone el deterioro al que ha llegado el medio ambiente en la actualidad (y desde hace ya varias décadas) requiere de la participación decidida de las universidades, en virtud de la posibilidad que significan para la generación de esquemas epistemológicos que definan nuevas rutas y parámetros de actuación social que salvaguarden las condiciones

necesarias para el desarrollo de la vida en el planeta.

Es menester que la universidad incluya este enfoque de manera transversal para que puedan visualizarse avances más significativos al interior de todas las áreas del conocimiento y se rebase las limitaciones actuales que hacen ver que las áreas que asumen un mayor compromiso con el tema son aquellas que por su misma naturaleza incluyen asignaturas o enfoques específicos para desarrollar proyectos de investigación con mayor interacción y atención a las problemáticas sociales.

Bibliografía

ANUIES-SEMARNAT. (2000). *Plan de acción para el desarrollo sustentable en las instituciones de educación superior*. México: ANUIES-SEMARNAT. Obtenido de http://www.complexus.org.mx/Documentos/ANUIES-PlandeAccionSemarnat.pdf

Beraza, J., & Rodríguez, A. (Diciembre de 2007). La evolución de la misión de la universidad. (U. d. Vasco, Ed.) *Revista de Dirección y Administración de Empresas*(14), 22-56. Obtenido de file:///C:/Users/PROPIE~1/AppData/Local/Temp/11424-43124-1-PB.pdf

CEPAL. (2015). El comportamiento ambiental del desarrollo con igualdad. En C. De Miguel, & M. Tavares, *El desafío de la sostenibilidad ambiental en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2012-2014* (págs. 11-34). Santiago de Chile: Naciones Unidas-CEPAL.

COMPLEXUS. (08 de enero de 2017). *COMPLEXUS*. Obtenido de http://www.complexus.org.mx/

Fabre, G. (Febrero de 2005). Las funciones sustantivas de la universidad y su articulación en un departamento docente. *Las funciones sustantivas de la universidad y su articulación en un departamento docente*. La Habana, Cuba: V Congreso Internacional Virtual de Educación (CIVE). Obtenido de http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/24694/Documento_completo.pdf?sequence=1

González, E., Meira-Cartea, P., & Martínez, C. (Julio de 2015). Sustentabilidad y universidades: retos, ritos y posibles rutas. (ANUIES, Ed.) *Revista de la Educación Superior, 44*(175), 69-93. Obtenido de http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185276015001004

López-Vallejo, M. (enero-junio de 2014). La agenda ambiental mexicana ante la gobernanza global y regional. (E. C. Luis, Ed.) *Revista de El Colegio de San Luis Nueva Época, 4*(7), 102-130. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v4n7/v4n7a6.pdf

Nieto, L., & Medellín, P. (Abril-junio de 2007). Medio ambiente y educación superior: implicaciones en las políticas públicas. (ANUIES, Ed.) *Revista de la Educación Superior, XXXVI*(2), 31-42. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/pdf/resu/v36n142/v36n142a2.pdf

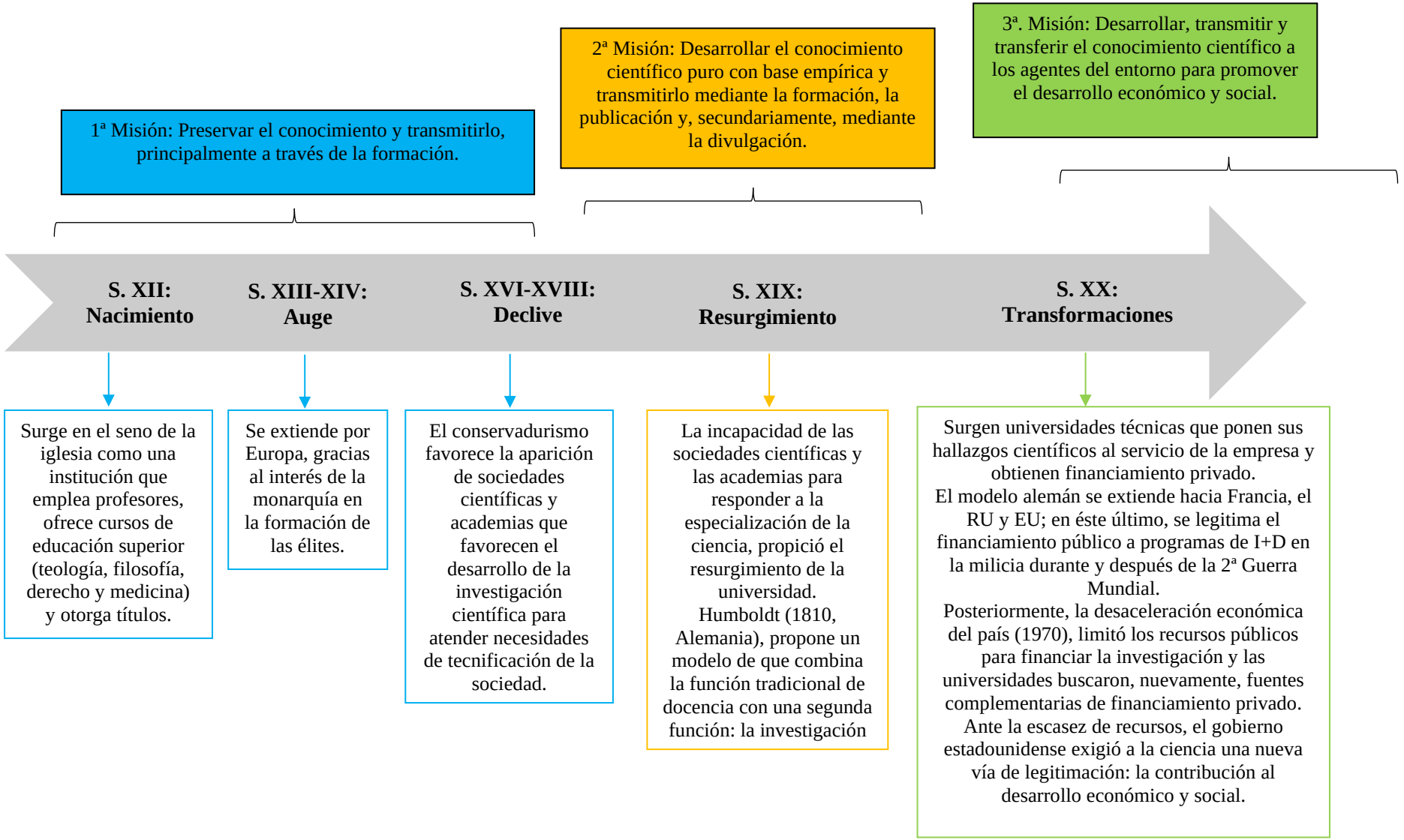
RSU-UMSNH. (2016). *Reporte de actividades de Responsabilidad Social Universitaria, 2015*. Morelia, México.

UMSNH. (2007). *Plan Ambiental Institucional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*. Morelia, México: UMSNH.

UMSNH. (30 de diciembre de 2016). *Facebook de la Facultad de Arquitectura-UMSNH*. Obtenido de https://www.facebook.com/arq.umich.mx/

UMSNH. (30 de diciembre de 2016). *Facebook de la Facultad de Biología-UMSNH*. Obtenido de https://www.facebook.com/facultaddebiologia.biologia/photos/pcb.606862309488587/606861832821968/?type=3&theater

Figura 1 Evolución de la misión de la universidad



Fuente: Elaboración propia con base en Beraza y Rodríguez (2007, págs. 26-36).

La Transformación de la Política Penitenciaria a Través de Conceptos Políticas de Seguridad Pública y Ciudadana.

Omar Vielma Luna [1]; Yaren Ángeles Mar[2]
Iris Janet González Ortiz[3]

RESUMEN.

El tema de seguridad en los últimos años se ha vuelto un tópico en tendencia en las agendas públicas, pero ésta generalmente entendida a partir de los procesos de la violencia y la delincuencia. En ese sentido, dichos fenómenos en México han traído consigo grandes retos en el quehacer de las políticas públicas. Uno de ellos está presente en el sistema penitenciario, el cual, a lo largo de la historia ha estado fundado en el castigo, la vigilancia, la búsqueda de readaptación y últimamente la reinserción social, conceptos que han sido fundamentales y plasmados en el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Estos elementos conceptuales han acompañado en diferentes momentos al sistema penitenciario, configurando posiciones epistemológicas, así como acciones derivadas de dichas posturas. Han producido andamiajes que definen el tipo de política pública "necesaria" para atender a las personas que cometieron un delito y que por ello fueron acreedoras a la sanción de privación de su libertad; no obstante, las acciones están colocadas en lograr que una persona no vuelva a infringir las normas.

Así pues, el sistema penitenciario mexicano busca alcanzar ese objetivo a través de proporcionar educación, deporte, salud, trabajo y capacitación para mismo, es decir, se busca fortalecer esas estructuras, sin embargo, el trabajo postpenitenciario ha quedado en el olvido en varios estados del país, como se observa se trata de una política que proporciona estructuras medianamente sólidas en cuanto a los aspectos ya mencionados, en ese mismo sentido, está poco presente el estudio de aquellos factores que han permitido a una persona, que fue o esta privada de su libertad haya tomado la decisión de abandonar la carrera delictiva.

Fecha de recepción: 20 XI 2017 Fecha de Aceptación: 12 XII 2017
Revista de Estudios Interculturales, Año 4, Vol. I, No.7, Enero-Junio 2018. Pp. 22-37

[1] Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas "Héctor Fix Zamudio", Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro, investigacioncrimi@hotmail.com
[2] Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas "Héctor Fix Zamudio", Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro, correo: yarenangeles@gmail.com
[3] Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas "Héctor Fix Zamudio", Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro, ijanetgo@outlook.com

En ese sentido, el presente tarbajo propone la introducción y uso de la categoría de desistimiento delictivo en el sistema penitenciario mexicano como un elemento contribuyente al trabajo actual realizado en los centros de reinserción social. Se trata de hacer frente a la reincidencia desde un paradigma distinto al que se ha estado llevando a cabo; en el que el sujeto tiene la capacidad de decisión de abandonar la carrera delictiva (en el desistimiento delictivo se busca identificar qué elementos del sujeto permitirían un cambio en el continuar reincidiendo o no).

Palabras clave: readaptación social, reinserción social, desistimiento delictivo, reincidencia delictiva, sistema penitenciario mexicano.

The Transformation of Penitentiary Policy Through Political Concepts of Public and Citizen Security.

Abstract

In recent years, security has become a trending topic on public agendas but generally has been understood from the processes of violence and crime. These phenomena have brought with them great challenges in the work of public policies in Mexico. One of them is present in the penitentiary system, which, throughout history, has been based on punishment, surveillance, the search for rehabilitation, and lately social reintegration, concepts that have been fundamental and embodied in article 18 of the Mexican Political Constitution. These conceptual elements have accompanied the prison system at different times, configuring epistemological positions, as well as actions derived from said positions. They have produced the structure that defines the type of public policy "necessary" in order to attend the people who committed a crime and who, therefore, have to be punishment whit liberty privation; However, the actions should have to ensure that a person does not break the rules again.

Thus, the Mexican prison system seeks to achieve this objective by providing education, sports, health, work, and training, that is, it seeks to strengthen these structures, however, post-prison work has remained in oblivion in several states, as can be seen, it is a policy that provides fairly solid structures in terms of the aforementioned aspects, in that same sense, the study of those factors that have allowed a person, who was or is deprived of your freedom has made the decision to abandon the criminal career.

In this sense, this work present proposes the introduction and use of the category of criminal withdrawal in the Mexican prison system as a contributing element to the current work carried out in social reintegration centers. It is about facing recidivism from a paradigm different from the one that has been taking place; in which the subject has the decision-making capacity to abandon the criminal career (criminal withdrawal seeks to identify which elements of the subject would allow a change in whether or not to continue to re-offend)

Keywords: social rehabilitation, social reintegration, criminal withdrawal, criminal recidivism, the Mexican prison system.

I. Introducción.

México aún tiene muchos problemas por resolver en diversas áreas; desde lo económico, ambiental, seguridad, relaciones exteriores, salud y nuevas tecnologías, por mencionar sólo algunas. Ante ello, el gobierno federal, así como los estatales y municipales, despliegan una serie de políticas en su ámbito de competencia a través de las instancias correspondientes para atenderlos.

En ese sentido, uno de los problemas de suma relevancia social, tanto en la investigación y en el quehacer de los gobiernos ha sido la inseguridad en el país (representada generalmente a partir de la delincuencia y la violencia), si bien, en los últimos años la violencia es un tema que se está visibilizado, así como, todos los procesos relacionados con el fenómeno delincuencial, particularmente aquel que tiene que ver con grupos organizados y que han diversificado el repertorio de criminalidad presente en el país.

Si el delito ha incrementado, implica nuevos retos en la administración pública; principalmente para las instancias destinadas a atender esa problemática (Secretaría de Gobernación, fiscalías, así como secretarias de gobierno y seguridad); que van desde generar dispositivos de contención hasta prevenir la aparición de nuevas manifestaciones de la delincuencia (previniendo su incremento). Uno de estos dispositivos se ve reflejado en los esfuerzos por generar estrategias en el orden la prevención terciaria, es decir, en la generación de acciones para que una persona que ya ha cometido un delito desista de volver a realizar otro. Estamos hablando de la reincidencia delictiva, sin embargo, el sistema penitenciario mexicano ha puesto la mayoría de sus esfuerzos en la reinserción social al interior de los centros y ha dejado de lado el trabajo postpenitenciario, en otras palabras, se ha puesto empeño en una sola parte del proceso para que una persona con carrera delictiva la abandone, descuidando aspectos estructurales y contingentes una vez que el sujeto alcanza su libertad.

Hace varios años el sistema penitenciario en México había tenido por fin último lograr la readaptación de la persona privada de la libertad a la sociedad, ahora, aparentemente, la intención está dirigida a lograr la reinserción del sujeto que ha delinquido a la sociedad. El uso de estos conceptos está presente en las reformas del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, la consecuencia epistemológica y pragmática del uso de esos conceptos ha generado en una transformación del sistema penitenciario. En esa línea de reflexión el presente texto expone esos cambios en el sistema través de las categorías ya mencionadas.

No obstante, se comprende que un sistema no sólo lo define una categoría, sería como decir, que únicamente existe una causa del delito. Consideramos pertinente la aproximación al sistema a partir de dos

categorías de análisis provenientes de paradigmas diferentes. A decir; uno dirigido hacia una perspectiva de tratamiento de los internos dentro de los centros penitenciarios y el otro destinado a fortalecer diferentes áreas de la persona para lograr su reinserción a la sociedad en libertad. Se sostiene que se ha descuidado específicamente el trabajo de diseño y gestión de estrategias (que contemple la individualidad del sujeto) dirigidas a las personas privadas de la libertad o aquellas que han cumplido con su sentencia para que puedan alcanzar el abandono de la carrera delictiva. Por ello, en este documento se propone la introducción, así como, el uso de un nuevo concepto, como marco teórico en los ordenamientos del sistema penitenciario con la expectativa de que acompañe y propicie nuevos fines a lograr, el último de ellos, el abandono permanente de la trayectoria delictiva.

Antecedentes

Los estudios relacionados con el sistema penitenciario mexicano y la reinserción social son temas más comunes en comparación de aquellos que relacionados con desistimiento delictivo. En ese sentido, sobre la situación del sistema penitenciario se podría mencionar el documento de *Estadísticas sobre el sistema Penitenciario estatal en México* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017), en el que se ofrece un diagnóstico de los centros estatales a través de la estadística, en dicho documento, se señala que en el 2016 la mayoría de la población privada de la libertad está representada por hombres, mexicanos entre 18 y 29 años de edad, con un máximo grado de estudios concluidos la secundaria, también indica que la:

> Reincidencia es un fenómeno constante en el sistema penitenciario estatal, en promedio histórico, 15% del total de los ingresos se debieron a esta causa. Y, nuevamente, los delitos que afectan el patrimonio es el principal motivo por el cual las personas retornaron a los centros penitenciarios estatales. (INEGI, 2017, p.61).

Así mismo, menciona que el personal para atender a la población reclusa es insuficiente; hay un custodio por cada 8 personas privadas de su libertad, mientras que la carencia de infraestructura para impartir actividades ocupacionales dificulta aún más la reinserción social. Finalmente, reconoce que uno de los principales retos para alcanzar resultados eficaces es la generación de información sobre los programas de reinserción social dentro y fuera de los centros destinados a ello.

En esa perspectiva, en el artículo *El sistema penitenciario mexicano: a un lapso del colapso,* se establece como el sistema penitenciario "persigue como fin último la readaptación o reinserción del delincuente a nuestro entorno social, a diferencia del antiguo penitenciarismo que a lo más que aspiraba era ejecutar un castigo para disuadir a futuro a quien violara el orden legal" (Coca, 2007, p.5), así mismo, el texto de referencia se apoya de un

marco legal para explicar los fines de la reinserción y readaptación social.

Por otro lado, alguno de los autores más representativos en el panorama académico y de investigación que han abordado e introducido la noción de desistimiento delictivo, han sido:

- Shadd Maruna, Louse Porter e Irene Carvalho con su artículo *The Liverpool desistance study and probation practice: opening the dialogue*, publicado en el año 2004.
- Joseph Cid y Joel Martí, con su investigación *El procedimiento de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*, editada en el año 2011.
- Ray Paternoster y Shawn Bushway, *Desistance and the feared self: toward and identity theory of criminal desistance.* 2009.

Así pues, los investigadores mencionados ponen sobre la mesa de discusión, atender los momentos y los motivos por los que las personas que ya han iniciado su trayectoria delictiva deciden abandonarla, es decir, ¿Cuáles de todos los elementos presentes y convergentes en el sujeto (factores dinámicos y estáticos) le han permitido la toma de decisión y los cambios en su discurso a partir del abandono de la carrera delictiva?

Por ello, se vuelve importante identificar los factores que posibilitaron la "toma de decisión" y los cambios en su discurso a partir de esa acción. En ese sentido, sus investigaciones se sustentan a partir de teorías como: aprendizaje social, de control, de la tensión, del etiquetamiento, de trayectoria vital, de ciclo de vida, entre otras. Comprendiendo al desistimiento no sólo como una decisión voluntaria sino como un proceso de voda altamente complejo, en el cual intervienen variables de tipo personal, pero sin duda también variables sociales, comunitarias, familiares, educativas y contingentes entre otras.

Desarrollo

En los últimos diez años los niveles de violencia en México han sido alarmantes, resultado de ello son los millones de personas afectadas de manera directa o indirecta. De acuerdo con el Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), a la par, también ha habido una serie de comisión de delitos suscitados en el territorio, tales como, el homicidio doloso, homicidio culposo, secuestro, extorsión, trata de personas, robo en todas sus variantes, narcomenudeo, entre otros, este tipo de delitos afectan los bienes jurídicos tutelados como la vida, libertad, así como el patrimonio.

El ONC a través de su reporte sobre delitos de alto impacto del primer trimestre del año 2019, refirió que este periodo fue el más violento (sólo consideran a partir de contar con estadística oficial), en ese sentido, en comparación del periodo enero-marzo de 2019 frente al del 2018 "las víctimas de homicidio

doloso y feminicidio crecieron 8.75%, las de secuestro 35.29%, las de extorsión 43.15%, las de trata de personas 33.01%, los casos de narcomenudeo 12.53%, las violaciones 23.29%, los robo con violencia 3.53%, los robo a negocio 9.93% y los robo a transeúnte 13.52%" (ONC, 2019, p.4).

Así pues, al sistema penitenciario respaldado por las disposiciones legales se le atribuye principalmente la función de administrar la aplicación de las sanciones penales a las que son acreedores quienes cometen y se les comprueba la comisión de un delito o incluso de varios cuando son cometidos por un mismo sujeto.

En esa línea de acción, quienes reciben la sanción de privación de la libertad son dirigidos a los centros de reinserción social. De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguridad en México a través del cuaderno mensual de información estadística Penitenciaria Nacional en México (junio, 2016) había 379 Centros Penitenciarios (Gobierno Federal: 17, Gobierno de la Ciudad de México: 13, Gobiernos Estatales: 278, y, Gobiernos Municipales:71) activos hasta esa fecha, principalmente denominados centros de readaptación social, de reinserción social y aún en algunos contextos locales dentro del país, como cárceles.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2016 realizó la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), dicha institución emitió sus resultados el 31 de julio de 2017, siendo, entre otros, los siguientes:
Se registró una tasa de 173 personas privadas de la libertad (PPL) por cada 100 mil habitantes en el país, el mayor grueso de esa población (68.1%) está representado por personas de 18 a 39 años, mientras que el 94.1% sabe leer y escribir.

Así mismo, a nivel nacional el 25.9% había enfrentado algún proceso penal anterior, el 24.7% había estado recluido con anterioridad en un Centro Penitenciario, de los cuales, el 44.7% pasó más de dos años en libertad antes de volver a ser recluido.

Ciertamente gran parte de la problemática planteada anteriormente está íntimamente relacionada con la operatividad y eficacia del sistema de justicia, pero también con nuestro sistema penitenciario y el modelo desde el cual se trabaja ponderando la vigilancia, el control y la seguridad sobre la investigación, prevención y el trabajo colaborativo bajo criterios rigurosos de evaluación. Por ello surge la necesidad de realizar un análisis, respecto a la evolución de conceptos en materia penitenciaria, y cómo es que éstos han forjado la estructura y organización del sistema penitenciario en México hasta este momento.

De acuerdo con lo anterior, esas categorías están presentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, en el artículo 18° se establecen las bases de la estructura y organización del sistema penitenciario, sin embargo, es preciso aclarar

que dicho artículo ha sufrido diversas modificaciones y con ello ha empleado los conceptos de readaptación y reinserción social.

La primera de ellas ocurre en 1965, durante la administración del presidente Gustavo Díaz Ordaz. En ese momento aún se considera la pena corporal como sentencia, además se emplean palabras como delincuente para referirse a las personas infractoras, reo para las personas privada de la libertad, tratamiento al plan de actividades (sugiriendo de esta forma que se trata de personas enfermas) entre otros. Se establece que la base de la readaptación social recae sobre el trabajo, la capacitación para el mismo y la educación únicamente.

En el año 2001, mientras se encontraba en turno el gobierno del presidente Vicente Fox Quesada, se hace otra reforma constitucional, en la cual se decreta que la persona privada de la libertad debe permanecer en el Centro Penitenciario más cercano a su comunidad, ello con la intención de favorecer su reintegración y readaptación a la sociedad.

Posteriormente en 2008 en la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa, el artículo 18° sufre otra modificación. Siendo este cambio uno de los más importante en materia del análisis que aquí se realiza, pues se implementa el cambio de readaptación social para ahora usar el de reinserción social. Además, las bases que establecen dicha reinserción ya no sólo son el trabajo, la capacitación para éste y la educación, sino que, se adicionan la salud y el deporte. Se rescata la esencia del sentenciado como persona, por lo que ahora se cuenta con un plan de actividades y no un tratamiento.

En el mismo periodo gubernamental, pero en el 2011, se modifica el artículo 1º constitucional, donde se establece que todas las personas gozarán de los Derechos Humanos, por ello es por lo que varios artículos constitucionales sufren alteraciones respondiendo a este nuevo decreto respecto a la garantía del respeto a los Derecho Humanos. Entre los artículos modificados figura el 18º, en el cual se estipula que:

> El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2011, Artículo 18).

Es entonces, a partir del cambio de readaptación a reinserción en el 2008, que el Sistema Penitenciario en México sufre grandes transformaciones, iniciando por la concepción de individualidad del sentenciado y haciendo valer su capacidad como persona. Aunado a ello, gracias a la adición al artículo 1º en el 2011, los cambios se ven aún más notoriamente reflejados en la organización de los centros penitenciarios y el trato que reciben las personas privadas de la libertad, pues ya no se contempla únicamente la personalidad (analizada para medir su peligrosidad) del

sujeto, sino que, también se consideran los derechos que le son inherentes por el simple hecho de ser humano. No podemos dejar de señalar aun cuando no es el tema específico del trabajo; la gran polémica que reviste la noción de peligrosidad papa dar cuenta de la personalidad de un sujeto.

El artículo 18º ha sido objeto de otras modificaciones a lo largo de la historia, sin embargo, en el presente sólo se han rescatado aquellas que resultan pertinentes para destacar el problema en torno a la derivación de prácticas sostenidas muchas de las ocasiones en "ficciones teóricas" que han redundado en la producción de excesos, ineficacia y poca rigurosidad científica.

En el concepto de reinserción social, se propone como solución dotar al sujeto de un tratamiento, lo cual lleva implícita una concepción de sujeto "habitado" por una enfermedad o anomalía, como si se tratara de una falla de carácter estructural. Dicha concepción implicaría una hipotética repetición del acto delictivo, ya que éste último opera como síntoma y mientras el sujeto no este "curado" por completo, la reincidencia estaría garantizada, la comisión del delito será parte de su naturaleza, tal y como lo planteaba la escuela clásica criminológica. En consecuencia, no sólo se permite, sino que se somete a la persona a todo tipo de pruebas y tratamientos necesarios (psicológicos, criminológicos, médicos, pedagógicos, entre otros) para lograr la mencionada readaptación social. Mientras que, haciendo uso del concepto de reinserción social, se le otorga un plan de actividades que favorezcan a lograr la reinserción, y además el individuo tiene la capacidad de decidir si quiere o no llevar a cabo las actividades propuestas u ofertadas en los centros de reinserción social.

Respecto a la práctica penitenciaria en México, el panorama se presenta distinto, y existen varias evidencias de ello. Por ejemplo, a pesar de que actualmente se busca la reinserción del individuo, todos los centros penitenciarios a nivel federal siguen llevando por nombre "Centro de Readaptación Social", recordemos que la manera de nombrar algo produce prácticas específicas. Lo cual pone en evidencia la falta de interés por parte de los encargados de hacer cumplir los fines de la reinserción social, desde aspectos tan sencillos como la denominación de los centros.

Los cambios más notorios en la aplicación del sistema de justicia radican en que las personas infractoras de la ley tienen derecho a una defensa adecuada y además son considerados inocentes hasta que se demuestre lo contrario. También, se pretende privar de la libertad a las personas únicamente cuando los medios alternos de solución no sean aplicables, buscando así que sea posible resarcir el daño a través de un acuerdo y sin necesidad de ingresar al centro penitenciario. Sin embargo, en los casos que sea inevitable el ingreso, el Estado está obligado a cumplir con lo establecido en diversas normativas como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley

Nacional de Ejecución Penal y los diferentes Reglamentos aplicables a los Centros Penitenciarios.

La organización, la base del funcionamiento y objetivo de los centros, descansa sobre las normativas ya mencionadas, con la intención de darle un enfoque de respeto, protección, garantía, y promoción a los Derechos Humanos, así como mejorar las condiciones vida, trato y desarrollo de las personas privadas de la libertad al interior de las instituciones penitenciarias. Como parte de la mejora se busca implementar cinco acciones fundamentales:

- Supervisión de los centros penitenciarios.
- Profesionalización y capacitación del personal penitenciario.
- Mejora de la infraestructura.
- Estandarización de procesos y procedimientos, y
- Desarrollo de un sistema integral de reinserción social.

En la siguiente tabla se muestra los alcances que ha tenido el concepto de readaptación y de reinserción social en el sistema penitenciario mexicano.

Tabla 1. Alcances de los conceptos de readaptación y reinserción social en el Sistema Penitenciario.

Criterio	Readaptación social	Reinserción social
Concepto	Garantía de beneficio de las personas presas en el sentido de la reinserción del individuo a la sociedad mediante el trabajo, la capacitación para éste, y la educación. El hecho para que las personas sancionadas con reclusión retornarán a la vida en libertad (CPEUM).	Restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada con respeto a los derechos humanos (LNEP,2016).
Temporalidad del uso del concepto	1995 a 2008	2008 a la fecha
Normatividad	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 18. - Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de los sentenciados. - Reglamentos Internos	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 18. - Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de los sentenciados. Ley Nacional de Ejecución Penal (2016). - Reglamentos Internos.
Tratamiento Penitenciario	Tratamiento penitenciario entendido como acción individualizada, tendiente a modificar favorablemente aquel aspecto de la personalidad del interno que influye, facilitando o provocando, su delincuencia o estado peligroso. (Pinatel, 1967).	Plan de actividades, entendido como la organización de los tiempos, y espacios en cada persona privada de la libertad realizarán sus actividades laborales, educativas, culturales, de protección a la salud, deportivas, personales y de justicia restaurativa de conformidad con el régimen y organización de cada centro (LNEP, 2016).
Acceso a	- Defensa	- Defensa adecuada - Principio de inocencia
¿Cómo se le nombra a la persona?	- Delincuente - Reo - Sentenciado	- Persona privada de la libertad - Sentenciado
Organización	Readaptación basada en: - Trabajo. - Capacitación para el trabajo. - Educación.	Reinserción basada en: - Respeto a los DDHH. - Trabajo. - Capacitación para el trabajo. - Educación. - Salud. Deporte.
Actividades	- Prevención de adicciones. - Elaboración de artesanías. - Celebración del "Día de la familia" - Concursos de dibujo. - Teatro.	- Actividades y/o talleres culturales y recreativos. - Acondicionamiento físico. - Atención psicológica individual y/o familiar. - Salas de lectura. - Prevención de adicciones, entre otras. - Educación.
Atención Postpenitenciaria	No se identificó, sin embargo, se creó la organización REINTEGRA.	15 Estados reportaron actividades de vinculación destinadas al trabajo postpenitenciario.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI y ordenamientos jurídicos de México

A pesar de las modificaciones y de los esfuerzos por lograr un cambio en la situación, es posible apreciar que, el cambio en el sistema de justicia penal no ha arrojado la transformación esperada ni ha sido posible cumplir con el objetivo de tener menor población penitenciaria, pues, de acuerdo con el documento de Estadística sobre el sistema penitenciario estatal en México (INEGI 2017), hasta el año 2016 se registró un total de 188 mil 262 personas privadas de la libertad en las entidades federativas, del total, 95% correspondiente a hombres y el 5% a mujeres. Las cifras denotan que sigue existiendo sobrepoblación y hacinamiento, problemática que desencadena otras a su vez. El exceso de personas por celda no sólo afecta las condiciones mínimas de habitabilidad sino también que puedan ser capacitados para el trabajo, recibir educación, acceso a la salud, hacer deporte, entre otros aspectos. La atención que reciben es limitada por lo que los objetivos de la reinserción no se cumplen.

Respecto a los recursos humanos de los centros penitenciarios se registró que en 2016 36 mil 483 personas conformaban el personal de los centros penitenciarios, ellos para hacer frente a una población de 188 mil 262 personas. Del total, del personal encargado, 66% eran hombres y 34% mujeres. 62% de los elementos se hacían cargo de preservar el orden y disciplina, 16% como personal de apoyo, 14% realizaba labores técnicas y el 8% desempeñaban funciones directivas, administrativas y operativas (INEGI, 2017).

Si bien el cambio de un paradigma a otro se ha realizado con la intención de efectuar mejoras en el sistema penitenciario, han pasado 11 años desde la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, y los resultados obtenidos no han sido los que se tenían proyectados y muy probablemente no cumplan con otorgar una solución a las problemáticas y retos que enfrenta el Sistema Penitenciario en México. Pues aún con la implementación de ambos conceptos se sigue considerando al individuo como una persona no integrada o externa a la sociedad. Además, si bien el estado se ha preocupado por el proceso al interior del centro penitenciario, no se habla de un seguimiento post - penitenciario, o de qué es lo que ocurre con la persona una vez que ha cumplido con el tiempo dentro del centro penitenciario. A causa de ello es que se propone el uso de un nuevo concepto; Desistimiento delictivo, la intención de sugerir su inclusión en el campo del panorama penitenciario actual en México, surge de que es un concepto mucho más amplio e integral respecto al de reinserción social.

Entonces supone una oportunidad con mayor probabilidad para la persona privada de la libertad de reintegrarse activamente a la sociedad. Es por ello, que resulta innovador y digno de discutir, pensar en el concepto como pieza fundamental en la búsqueda e implementación de una política pública, que

esté dirigida a disminuir la reincidencia delictiva de aquellas personas que han culminado o permanecen con su estancia al interior de un centro penitenciario. La consecuencia epistemológica al tomar la categoría de desistimiento es sin lugar a dudas mucho más compleja debido a que necesariamente tendríamos que voltear la mirada a los casos de éxito en el campo de la inclusión social, además de observar de manera rigurosa y con evidencia científica las formas y mutaciones de las trayectorias delictivas.

A continuación, analizaremos brevemente las aportaciones que se han realizado sobre el concepto, según diversos académicos interesados en el tema. Así cómo una visión más profunda respecto a los factores que intervienen en el fenómeno del desistimiento pensado como un proceso de cambio en el sujeto.

El concepto de desistimiento delictivo varía según el autor; Para Farrall y Calverley es un "Proceso que lleva al abandono de la carrera delictiva, y los factores que intervienen en el mismo" (Farrall, 2006). Mientras que Maruna, explica que se trata de un "proceso que implica un cambio en el estilo de vida que lleva a que una persona finalice su trayectoria delictiva" (Maruna, 2011). Sin embargo, da una explicación aún más amplia. Define que el desistimiento puede ser primario, es decir, un periodo en el que la conducta criminal se encuentra inactiva "dormida" o bien, puede tratarse de un desistimiento secundario, lo que implica un cambio de identidad en el sujeto a tal grado que no vuelva a presentarse la conducta criminal.

Es precisamente el desistimiento secundario, planteado por Maruna, el tipo de desistimiento al cual una sociedad debe aspirar. Según el autor ya mencionado, para que el desistimiento delictivo a nivel secundario ocurra, es determinante si la persona privada de libertad experimenta narrativas de cambio, o no, pues sólo si están presentes las narrativas de cambio en la persona es que será efectuado el cambio. Las narrativas de cambio se integran por dos elementos principales, denominadas dimensión de identidad y dimensión de autoeficacia, la combinación de ambas arroja los resultados esperados. La dimensión de identidad es la más decisiva y consiste en la imagen que el mismo sujeto crea de sí mismo. Recurriendo a la teoría del Etiquetamiento Social de Becker, así como un sujeto puede identificarse con un delincuente basado en lo que la sociedad opina de él, también puede optar por introyectar una imagen distinta de su persona, y de este modo hacer suya la imagen de alguien con una trayectoria normal, vinculada a una profesión, una planeación familiar etc. La dimensión de autoeficacia, un término definido por Bandura en 1977 como "la convicción de una persona de que puede llevar a cabo con éxito el comportamiento requerido para producir un resultado" hace referencia a la capacidad que tiene el sujeto de asumir la potencialidad que existe en su persona y

convencerse de que cuenta con el poder para librar aquellos factores que obstaculicen el desistimiento delictivo.

Por otro lado, y para complementar la propuesta, Tadeo Luna Mora explica brevemente los factores que intervienen en el desistimiento delictivo, clasificados en individuales y sociales, y a su vez en dinámicos y estáticos. Los factores sociales son dos, el contexto social, así como, la estructura social, y, los individuales son cambios cognitivos y la trayectoria vital. Los factores dinámicos son aquellos en los que el individuo puede incidir de cierta forma para modificarlos, por ejemplo, los cambios cognitivos, mientras que los estáticos son aquellos que ya está dados y no es posible modificarlos, por ejemplo, la trayectoria vital.

Después de analizar en qué consiste el desistimiento delictivo y la reinserción social, es posible realizar una comparativa, y destacar que el desistimiento delictivo atraviesa la individualidad de la persona privada de libertad, y contempla de qué manera los factores que integran el desistimiento juegan a favor o en contra para lograr el objetivo. Mientras que, en la reinserción social, únicamente se ofrecen ciertas herramientas al sujeto para hacer de él una persona funcional en sociedad, sin garantizar el aprovechamiento de dichas herramientas.

Conclusiones

Ya que se ha explicado la importancia que tiene la definición de un problema para la implementación de una política pública como respuesta a una problemática social, se sugiere considerar los efectos que traería la inclusión del concepto de desistimiento delictivo a las discusiones académicas penitenciarias en el país.

Considerando lo que es el desistimiento delictivo, en que consiste y los beneficios que supone para el desarrollo de las personas privadas de la libertad, es posible pensar en un panorama que arroje resultados óptimos respecto al tema de reincidencia delictiva en México.

En ese sentido, al introducir el concepto de desistimiento delictivo, se está contemplando que el abandono de la carrera es una decisión de la persona, pero sólo a partir de contar con las condiciones estructurales y recursos materiales en los centros de reinserción social y n el exterior de éstos. También se debe trabajar con factores que permiten que una persona decida dejar de delinquir, para ello es necesario incidir en los factores identificados como contribuyentes para la toma de esa decisión. Resulta imperativo tomar en cuenta los elementos que interfieran en una nueva identidad propia de la persona privada de libertad, así como en los cambios cognitivos y la estructura y contexto social al cual se va a enfrentar una vez que haya compurgado la sentencia al interior del centro penitenciario.

En suma, se busca la inclusión del concepto de desistimiento delictivo en el sistema penitenciario mexicano como un elemento complementario al de reinserción social, el primero a cargo de la individualidad de sujeto, la posibilidad de identificar aquellos factores contribuyentes a realizar un abandono de la carrera delictiva y el segundo como un proveedor de herramientas (salud, educación, trabajo y deporte) que le permitan a hacer frente a la sociedad.

Bibliografía.

Cid, J. y, Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/worpap/2011/132424/prodesper_a2011iSPA.pdf>

Coca, J. (2007). "El sistema penitenciario mexicano: a un paso del colapso.", en *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C.* No. 19, pp. 168-187. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., México.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México (2015). *La sobrepoblación en los centros penitenciarios de la República Mexicana.* Recuperado de: <http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/Pronunciamiento_20151014.pdf>

H. Congreso de la Unión. (2016). *Ley Nacional de Ejecución Penal*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

H. Congreso de la Unión. (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *En números, estadísticas sobre el sistema penitenciario estatal en México.* Recuperado de: <http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/wp-content/uploads/2018/01/en_numeros2.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). *Encuesta Nacional de Población Privada de Libertad (ENPOL 2016).* Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). *Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2016).* México: INEGI. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/encotras/enpol/2016/doc/2016_enpol_presentacion_ejecutiva.pdf>

Luna, T. (207). *Desistimiento delincuencial y prevención el delito. Presentación y apuntes de una corriente en criminología para favorecer la seguridad*. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/316688740_Desistimiento_delincuencial_y_prevencion_el_delito_Presentacion_y_apuntes_de_una_corriente_en_criminologia_para_favorecer_la_seguridad

Maruna, S.; Porter, L. y, Carvalho, I., (2004). The Liverpool Desistance Study and Probation Practice: Opening the Dialogue. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0264550504045899>

Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad (2019). *Reporte sobre delitos de alto impacto*. México: Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad. Recuperado de: <http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/marzo-2019.pdf>

Paternoster, R. y, Bushway, S. (2009). Desistance and the Feared Self: Toward an Identity Theory of Criminal Desistance. *Journal of Criminal Law and Criminology*. V.99. Recuperado de: <https://scholarlycommons.law.northwest

ern.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=7339
&context=jclc>

Los Conflictos Hídricos con Otro Enfoque. Más Allá de la Sostenibilidad del Agua en Ecatepec.

Hugo Hernández Gamboa[1]

Resumen

Los enfoques predominantes que se utilizan para el tratamiento de las problemáticas ambientales son generalmente dos: 1) los análisis meramente técnicos, los cuales se centran en la disponibilidad y estado del recurso en cuestión, y 2) los que parten desde un enfoque de sostenibilidad. Lo que aquí se propone es abogar por un equilibrio entre los ángulos de un análisis "político" y los de un análisis "ambiental" entendiendo que se requieren de perspectivas que reconozcan una realidad cada vez más compleja, perspectivas socioambientales como el de la Ecología política.

Se busca poner a debate el "poder del agua" en el municipio de Ecatepec de la ZMVM, más allá de una mera conclusión determinada por la precariedad y la carencia del recurso. Se argumenta que es en esta orientación de la disputa política por el agua, en la que el enfoque de sostenibilidad se encuentra rebasado, se argumenta que la politización del ecologismo es algo que ha olvidado la sostenibilidad.

Palabras clave: Conflictos hídricos, Sostenibilidad, Ecología política

Fecha de recepción: 17 XI 2017 Fecha de Aceptación: 06 XII 2017
Revista de Estudios Interculturales, Año 4, Vol. I, No.7, Enero-Junio 2018. Pp. 38-56

[1] Doctorante en la Universidad Autónoma Metropolitana unidad Xochimilco. Correo electrónico: hugohernandezgamboa@gmail.com

Water conflicts with another approach. Beyond water sustainability in Ecatepec.

Abstract

The predominant approaches used to deal with environmental issues are generally twofold: 1) purely technical analyses, which focus on the availability of the resource in question, and 2) those based on a sustainability approach. What is proposed in this paper is to advocate a balance between the angles of a "political" analysis and those of an "environmental" analysis, understanding that perspectives are required that recognize an increasingly complex reality, socio-environmental perspectives such as that of Political Ecology.

In this text I intend to discuss the "power of water" in the municipality of Ecatepec in the ZMVM, beyond a mere conclusion determined by the precariousness and lack of the resource. It is argued that it is in this orientation of the political dispute over water, in which the sustainability approach is overtaken, it is argued that the politicization of environmentalism is something that has forgotten sustainability.

Keywords: Water conflicts, Sustainable development, Political Ecology

Introducción

Los nuevos conflictos sociopolíticos, especialmente aquellos ligados a las disputas por los recursos naturales se insertan progresivamente en los debates académicos y en las agendas de gobiernos locales, nacionales o internacionales. Los enfoques predominantes que se utilizan para el tratamiento de dichos temas son generalmente dos: 1) los análisis meramente técnicos, los cuales se centran en la disponibilidad y estado del recurso en cuestión, y 2) aquellos trabajos que buscan discutir el estado actual del recurso frente a la capacidad de no poner el riesgo su utilización para generaciones futuras, es decir, desde un enfoque de sostenibilidad. Este artículo busca indagar una ruta diferente.

En este texto se propone encontrar un equilibrio entre los ángulos de un análisis "político" y los de un análisis "ambiental" entendiendo que se requieren de perspectivas que reconozcan una realidad cada vez más compleja. Teniendo en cuenta esa necesidad, en este texto se utiliza una perspectiva socioambiental, tal como sugieren varios autores (Swyngedouw, 2004; Kaika, 2006; Loftus, 2006).

Lo que se pretende es tratar la problemática hídrica con una perspectiva de disputa política, de relaciones de poder. Se busca poner a debate el "poder del agua" más allá de una mera conclusión determinada por la precariedad y la carencia del recurso. Se parte del supuesto que las problemáticas ambientales en general no son mudas ni políticamente neutras (Swyngedouw, 2011).

> La matriz discursiva a través de la cual se teje el sentido contemporáneo de la condición ambiental se reviste sistemáticamente de invocaciones continuas al miedo y al peligro, al espectro de la aniquilación ecológica o, cuando menos, a condiciones socio-ecológicas seriamente alteradas para muchas personas en el futuro próximo [la precariedad y la carencia del agua, por ejemplo] (Swyngedouw, 2011, pág. 50).

Por tanto, aquí se trata, primero, de renovar nuestra perspectiva analítica "acercándola a la reflexión y al análisis de los problemas centrales de nuestro tiempo" (Comas, 1999, pág. 79). El tema parece obligarnos a "volver" a algo más que los supuestos generales del análisis cuyos conceptos como "sociedad", lo "humano", o la "naturaleza" empiezan a vaciarse de contenido. Esto nos obliga a recurrir a las particularidades, no sólo evocando la universalidad, la colectividad, o la misma "diversidad" social o política.

En este trabajo se busca 1) presentar el enfoque de la Ecología política (EP), como un enfoque de perspectivas entrelazadas que indaga "más allá de lo evidente y simple, [que busca] ampliar el espectro de visión y no pensar en los problemas socioambientales como algo neutral" (Velasco, 2014, pág. 9); 2) discutir la razón por la que el discurso de la sostenibilidad o el de desarrollo sostenible se ve rebasado en el análisis de las problemáticas ambientales actuales, entre ellas las del agua; y, 3) la presentación del

caso de estudio del municipio de Ecatepec, como caso de politización del recurso desde la EP y de despolitización desde el discurso de la sostenibilidad.

El texto se estructura en cuatro apartados, un primero en el que se hace referencia a las aportaciones de la EP como marco teórico-metodológico interdisciplinario que busca posibilitar el análisis de naturalezas múltiples construidas; un segundo que trata los postulados "sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible" de José Manuel Naredo (1996); el tercer apartado que trata sobre algunas características del caso de estudio; y un último apartado de conclusiones en el que se analiza el caso del agua en el municipio de Ecatepec desde los dos enfoques previamente revisados.

En resumen, más allá de tratar el agua desde enfoques 'técnicos' o de sostenibilidad, la perspectiva que se busca desarrollar pretende destacar el uso político del agua y el poder que genera el líquido, lo que a su vez "implica también reconocer la acción política de toda suerte de actores (públicos o privados, individuales o colectivos) y sus relaciones con procesos políticos formales (prácticas identitarias, acción comunitaria, elecciones, etc.)" (Domínguez, 2007; Mehta, 2011; De Alba *et al*, 2014) e informales (clientelismo, por ejemplo).

La Ecología política como referente teórico

En los análisis académicos recientes la aplicación de enfoques interdisciplinarios para el tratamiento de temas ambientales ha tomado resonancia. En dichos estudios se pretende, a partir de entrelazamientos conceptuales y empíricos, analizar el impacto mutuo entre los procesos ambientales y los procesos sociales (Blaikie *et al*, 1987; De Alba *et al*, 2017). En ellos se concibe la idea de los conflictos ambientales como una temática particular del análisis de las relaciones de poder. Esta particularidad sugiere una comprensión "socioambiental", que sólo a veces es reconocida por aquellos análisis de conceptos generales.

En el sentido de lo anterior, se recurre a enfoques como el de Ecología Política (EP) pues se concibe la "necesidad de nuevos referentes metodológicos, tanto empíricos como teóricos, para tratar los problemas sociales y ambientales emergentes" (De Alba *et al*, 2014, pág. 44).

> En estos tiempos de emergencia planetaria y de máxima explotación social, el trabajo intelectual para tener sentido debe cumplir dos requisitos. Uno es epistemológico, el otro es político. El primero se refiere a dejar de estudiar la realidad de manera fraccionada, obedeciendo a las parcelas de conocimiento que dominan en la investigación especializada y monodisciplinaria. Hoy se debe abordar la compleja realidad del mundo desde ópticas integradoras u holísticas y eso supone la confluencia y colaboración de los científicos

> sociales con los naturales, el rompimiento de las capillas de las disciplinas y el quiebre de los sectarismos profesionales. El trabajo colectivo y articulado de los investigadores es necesario para que fluya la verdadera orquestación de los saberes. El segundo es político, y por ende cultural y ético. O los investigadores e intelectuales trabajan para mantener y apuntalar el orden actual, que nos lleva a todos hacia un colapso (tecnociencia al servicio del capital corporativo), o realizan una ciencia con conciencia social y ecológica, una ciencia ciudadana. Una ciencia para la liberación y emancipación. La ecología política opera como nueva área del conocimiento que cubre ambas demandas (Toledo, 2017).

Para algunos autores, la EP tiene el objetivo último de "desenmascarar las fuerzas políticas que hay detrás del acceso [uso, manejo, distribución y desecho] a los recursos ambientales, su gestión y su transformación" (Ressenyes, 2005, pág. 181).

Desde este enfoque se busca hacer visible la existencia de una "dialéctica constante del cambio entre la sociedad y los recursos naturales, así como entre las clases y los grupos dentro de la sociedad misma" (Blaikie *et al*, 1987, pág. 19).

El enfoque de la EP busca entrelazar y converger: fenómenos o problemáticas, como el uso y control de los recursos naturales; procesos complejos del cambio ambiental y el consecuente cambio en las representaciones políticas que implican (Goldman, Nadasdy y Turner, 2011, pág. 6).

> La ecología política emerge en el hinterland de la economía ecológica para analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía; estos conflictos socio-ambientales se plantean en términos de controversias derivadas de formas diversas —y muchas veces antagónicas— de significación de la naturaleza, donde los valores políticos y culturales desbordan el campo de la economía política, incluso de una economía política de los recursos naturales y servicios ambientales. De allí surge esa extraña politización de la ecología. (Leff, 2006, pág. 22-23).

En palabras de Robbins (2004) la EP busca "exploraciones empíricas, basadas en una investigación, [que pretende…] explicar los vínculos en la condición y el cambio de los sistemas socioambientales, con una consideración explícita de las relaciones de poder" (Robbins 2004, pág. 12). Igualmente, con dicho término se infiere que "las acciones políticas tienen impactos socioambientales", porque son "el resultado de una construcción social" (Ressenyes, 2005, pág. 181).

La EP puede pensarse entonces como uno concepto clave que trata los conflictos ambientales y sus repercusiones en ámbitos sociales, como el punto de convergencia entre lo ambiental y las relaciones sociopolíticas. En el entendido claro de que "la ecología de cualquier

comunidad —humana— es política en el sentido de que está moldeada y restringida por otros grupos humanos. La explotación, distribución y control de los recursos naturales está siempre intervenida por relaciones diferenciadas de poder dentro de y entre sociedades"[2].

> En lo general la ecología política ha desatado amplios debates e innumerables reflexiones […], ha desechado y sepultado el mito del desarrollo y el crecimiento, ha tomado contacto con las propuestas andinas y mesoamericanas del buen vivir o la comunalidad, ha inducido en cierta forma la aparición de la Encíclica Verde (a través de las ideas ecoteológicas de Leonardo Boff), y ha cuestionado tanto las políticas públicas neoliberales como las de los llamados gobiernos progresistas (Toledo, 2017).

Pero, ¿cuál es la metodología de análisis que emplea la EP? El enfoque teórico-metodológico de la EP resulta ser un marco de análisis un tanto ecléctico, consecuencia de la misma interdisciplinariedad que se pretende establecer, en la que confluyen la sociología, la antropología, la ciencia política, la geografía, etc., "enfatizando la pluralidad de visiones e intereses en torno a los recursos naturales" (Durand *et al,* 2010, pág. 293).

> La ecología política puede entenderse como una suerte de paraguas bajo el cual conviven varias tradiciones y líneas de investigación política y ecológica que comparten ciertas preocupaciones ético-políticas e intelectuales[3].

Sin embargo, la EP para su análisis se centra en lo que Piers Blaikie y Broofield (1987) denominaron la cadena explicativa, "resultado de la combinación de análisis de los elementos locales y territorializados, tanto físicos como humanos, con otros elementos no localizados concretamente, y actuando a distintos niveles" (Mata, 1999, pág. 663).

La investigación basada en EP utiliza la denominada cadena de explicación, lo cual permite

> entender mejor, no sólo las diferentes escalas en las que un problema socio-territorial se desarrolla, sino del mismo modo las redes de actores que participan en cada una de éstas, […pues] además de identificar los diferentes actores y sus discursos en torno a un problema socio-territorial, permite identificar cuáles son las dinámicas económicas y políticas que tienen repercusiones en la degradación local de los recursos (Calderón, 2013, pág. 564).

Es decir, la cadena explicativa permite analizar los conflictos ambientales locales, entendiendo que ningún proceso puede examinarse sólo tomando en cuenta dicho

[2] Cita extraída de Andrade, Marco (2010). De la Serpiente tecnológica a la mariposa de los Secoya: el proyecto OCP y la ecología política de un conflicto, Tesis para la obtención de la Maestría en Estudios Socioambientales por la FLACSO, Sede Ecuador.

[3] Cita extraída de Alimonda, Héctor. (2011). La naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, Argentina.

nivel. No hay forma de entender los problemas ambientales sin considerar las interacciones, los discursos y los intereses de los actores en distintos niveles. Por ello,

> resulta difícil hablar de ecología política si no existe la intención decidida de observar las maneras en que el poder define la interacción de las personas con su entorno y las condiciones del entorno [endógenas y exógenas] en sí mismo. (Walker, 2006)

De este modo, la EP se interesa en "las interacciones y disputas entre diversos actores en torno al acceso y control de los recursos naturales, considerando las dinámicas de escala, tiempo y poder" (Durand, *et al*, 2010, pág. 289).

Por lo anterior, es muy importante resaltar que una de las principales aportaciones de la EP y de la cadena explicativa ―por lo menos para este trabajo― se centra en interpretar cómo se dan las interacciones entre los actores que permitirían explicar las formas de poder, sobre todo para dilucidar estas interrogantes: ¿son las estructuras políticas las que determinan las relaciones sociopolíticas? o ¿son las interacciones de poder las que podrían explicar el entorno?

En síntesis, aquí se entiende a la EP como un marco teórico-metodológico que permite la significación, valorización, y coadyuva a una posible comprensión de los problemas ambientales y sus repercusiones en las relaciones humanas, tomando en cuenta los actores, los discursos, la escala, el tiempo y las relaciones de poder que impactan al lugar o problemática de análisis.

¿Cómo entender la EP en los ámbitos urbanos?

Los principales trabajos que utilizan el referente de la Ecología Política (EP) tratan ambientes rurales (Blaikie, 1985, 2006; Blaikie y Broofield, 1987; Schmink y Wood, 1987; Escobar, 1999, 2010, etc.); evidentemente, el uso de los recursos naturales es diferente en las urbes.

Los estudios con enfoque de EP tratan en su mayoría sobre el uso, distribución y defensa de los recursos naturales en zonas rurales y con grupos sociales vulnerables (por ejemplo, la ecología de los pobres). Este enfoque "tradicional" de la EP se centra en casos de estudio situados en países subdesarrollados o en vías de desarrollo, como los realizados en México (Leff, 1995; Toledo, 1992)[4]. Este trabajo intenta una vía distinta.

Este trabajo se suscribe en la idea de la complejidad metropolitana. Por ello aquí se parte de la idea de que "en los países desarrollados [y en los ámbitos urbanos,

[4] En México, aunque existen trabajos que tratan temáticas que pudieran ser ubicadas dentro de la perspectiva de éste marco teórico-metodológico, la ecología política aún se encuentra en una etapa formativa, "la caracterización de una ecología política en formación parte de dos rasgos centrales: por un lado, la identificación que comúnmente se hace de la ecología política con el análisis de la política pública y de los movimientos ambientalistas y, por otro lado, la predominancia de los enfoques neomarxistas en los trabajos abordados y el desarrollo aún incipiente de aquéllos centrados en los actores y el discurso". (Duran, *et al*, 2010, pág. 298)

ndlr] también se pueden aplicar los postulados de la ecología política, como una metodología para identificar y dar explicación a los impactos ambientales de diferentes cambios sociales, políticos y económicos" (Domene, 2006, pág. 172). Desde hace por lo menos un par de décadas se ha realizado un gran número de trabajos que se insertan en la llamada Ecología política del primer mundo (McCarthy, 2002; Robbins, 2002; Domene, 2006), pero, sobre todo, en la llamada Ecología política urbana (EPU). Expliquémonos.

Aplicar el enfoque de la EP a contextos diferentes a los tradicionales es relativamente reciente y se debe sobre todo a autores angloamericanos (Keil y Desfor, 2004, Keil, 2011; Keil, Young y Burke 2011; Monstadt 2009; Buzzelli 2008; Heynen, Kaika, Swyngedouw, 2006; entre otros). Estos trabajos se enmarcan, teórica y metodológicamente, dentro de la ecología política urbana (urban political ecology). Algunos de los temas son los problemas hídricos (Swyngedouw, 2004; Kaika, 2006; Loftus, 2006), la contaminación en grandes ciudades (Veron, 2006), el desarrollo o no de áreas verdes (Heynen, 2006) y la infraestructura de la urbanización (Keil, Young y Burke, 2011), entre muchos otros.

> La Ecología Política Urbana reconoce más explícitamente que las condiciones materiales asociadas al medio ambiente urbano están controladas y responden a los intereses de las élites, a expensas de las poblaciones marginadas, y no son independientes de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que constituyen lo natural o lo urbano (Ostos, 2014, pág. 112).

Esta noción de EPU se explica como el entrelazamiento de varios marcos ecológicos relacionados con la economía política, los cuales se enfocan en la escala urbana. No necesariamente se tratan cuestiones de despojo o de defensa de grupos "subalternos" (Zimmer, 2010), sino se refiere a las condiciones y circunstancias ambientales, focalizándose en cómo cambian las relaciones sociales, económicas y políticas, propiamente en ambientes urbanos.

Es decir,

> Por un lado, el [contexto] de los condicionantes políticos, sociales, económicos, culturales y ambientales que producen unos determinados paisajes urbanos. Y, por otro, el examen de la estructura y organización de las relaciones de poder y su expresión social e institucional en dichos entornos (Domene, 2006, pág. 169).

Por lo anterior, y para los fines en los que se enmarca este trabajo, se considera importante tener presente que, según la EPU, es posible sustentar que:

> No existe una ciudad insostenible en general, sino más bien una serie de procesos urbanos y ambientales que afectan negativamente a algunos grupos sociales mientras que benefician a otros, lo que requiere investigar quién gana y quién pierde y qué necesidades de ser sostenidas por quién y cómo, dado que los procesos de cambio socioambiental no son nunca ni social [ni política, *ndlr*] ni

> ecológicamente neutrales (Ostos, 2014, pág. 113).

En síntesis, la EP ha transitado de los análisis de ámbitos "rurales" a las complejas relaciones urbanas en el entendido que, al igual que en los entornos subdesarrollados y/o rurales, en las ciudades también existen problemáticas con respecto al uso de los recursos naturales, tanto en los llamados países desarrollados como en aquellos que no entran en esa clasificación (De Alba *et al*, 2017).

¿De qué hablamos con desarrollo sostenible y sostenibilidad? Sostenibilidad débil y fuerte

Para el presente apartado se utilizan como guía las ideas del texto de José Manuel Naredo (1996) con el fin de dar cuenta "Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible". Si bien existen otros trabajos que analizan y discuten el mismo concepto, para los fines de este trabajo el texto del autor resulta enriquecedor, pues se discuten los términos de desarrollo sostenible (sostenibilidad débil) y sostenibilidad (sostenibilidad fuerte).

Recurrir a este texto responde a tres principales razones; 1) el texto de Naredo (1996) puede considerarse como un trabajo inserto en el espectro crítico, mismo espacio en el que se localiza la EP, 2) el objetivo principal del trabajo es el de proveernos de una clarificación conceptual del término y, 3) el trabajo nos acerca a una discusión de los conceptos desarrollo sostenible-sostenibilidad, lo que permite, para el objetivo del trabajo no dar mayor cuenta de ello en el análisis final, sino de la discusión EP-Sostenibilidad fuerte en las problemáticas hídricas urbanas.

Según Naredo (1996), la aparición del concepto de desarrollo sostenible surge con la presentación del Informe sobre Nuestro Futuro Común (1987-1988) entendiendo por dicho termino el satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. La meta del concepto, para el autor resulta ambigua, lo que provoca una acción práctica ineficaz; un desconocimiento de los medios y una imposibilidad de "operativizar" el concepto.

> En el origen del concepto de sostenibilidad había dos cosas: la percepción de la gravedad de los desequilibrios medioambientales, observados en diferentes lugares del mundo, y la conciencia de la posibilidad de una crisis ecológica global con consecuencias imprevisibles (pero previsiblemente catastróficas) para el futuro de nuestro planeta y de la mayoría de las especies que habitan en él (Reichmann, 2005, pág. 2).

Para Naredo (1996), el desarrollo sostenible, a diferencia de la sostenibilidad, tan sólo ha servido "para mantener en los países industrializados la fe en el crecimiento y haciendo las veces de burladero para escapar a la problemática ecológica y a las connotaciones éticas que tal crecimiento conlleva" (p. 6). La indefinición y la ambigüedad del concepto y al mismo

tiempo, la imposibilidad de la acción práctica concreta tiene su razón, según el autor, en el supuesto de tratar de conciliar el crecimiento – o en su caso el desarrollo – económico con la idea de sostenibilidad, "cuando cada uno de estos dos conceptos se refieren a niveles de abstracción y sistemas de razonamientos diferentes", Se ha buscado cuadrar círculos diría Robinson (2003).

> Las nociones de crecimiento (y de desarrollo) económico encuentran su definición en los agregados monetarios homogéneos de producción […], mientras que la preocupación por la sostenibilidad recae sobre procesos físicos singulares y heterogéneos (Naredo, 1996, pág. 6).

No obstante, Naredo retoma a Solow (1991) con el fin de definir de alguna forma la sostenibilidad desde la perspectiva económica. Ambos autores señalan que la idea de sostenibilidad recae entonces en el supuesto de buscar conservar el stock de capital natural, es decir en lograr una valorización económica que estime el valor del deterioro ocasionado. Se suscribe, "[…] la idea de que el problema ambiental encontrará solución más fácil cuando la producción y la renta se sitúen por encima de ciertos niveles que permitan aumentar sensiblemente las inversiones en mejoras ambientales" (p.7).

En otras palabras, Solow (1991) "no argumenta que el mercado necesariamente resolverá el problema del agotamiento de los recursos no renovables, sino que simplemente apunta hacia las condiciones necesarias para que ello suceda" (Rodríguez y Ruíz, 2001, pág. 118)

> Esta posición no ve ningún tipo incompatibilidad entre crecimiento económico y conservación del capital natural, pues supone que los recursos que se agotan pueden ser sustituidos ilimitadamente siempre y cuando la tecnología evolucione, es decir lleva implícito un principio de sustituibilidad y otro de innovación tecnológica, validos hasta el punto que permitan sustituir un recurso por otro que realice la misma función o sustituir el trabajo por capital (Leal, 2008, pág. 3).

Sin embargo, el mismo Solow (1991) reconoce que "francamente, en gran medida, su razonamiento depende de la obtención de unos precios-sombra aproximadamente correctos", los cuales al mismo tiempo se entrecruzan con aquella otra limitación que impone la "irreversibilidad propia de los principales procesos de deterioro".

> La imposibilidad física de un sistema que arregle internamente el deterioro ocasionado por su propio funcionamiento, invalida también la posibilidad de extender a escala planetaria la idea de que la calidad del medio ambiente esté llamada a mejorar a partir de ciertos niveles de producción y de renta que permitan invertir más en mejoras ambientales (Naredo, 1996, pág. 8).

En el mismo sentido, Naredo subraya que la propuesta monetaria referida "no está reñida con, sino que necesita apoyarse en, el buen conocimiento de la interacción de los procesos económicos con el medio

ambiente en el que se desenvuelven, restableciendo la conexión entre el universo aislado del valor en el que venían razonando los economistas y el medio físico circundante" (p.8).

Por lo anterior, el autor identifica y clasifica dos tipos de nociones de sostenibilidad; 1) aquélla formulada desde la racionalidad propia de la economía (desarrollo sostenible), sostenibilidad débil y, 2) otra formulada desde la economía de la física que es la termodinámica y la economía de la naturaleza que es la ecología, es decir, la sostenibilidad fuerte[5].

En la sostenibilidad débil se encuentra aquella visión de desarrollo, que más que una visión política se centra en una visión económica del ambiente, dónde no se discute o debate el modelo económico vigente, sino donde se pretenden tomar medidas a favor de "mitigar" las problemáticas ambientales sin poner en riesgo el crecimiento económico.

> En la lógica de la sostenibilidad débil, los costos ambientales deben ser internalizados y en consecuencia, incorporados en las cuentas ambientales con el fin de sustituir el recurso por su valor monetario, es decir, se debe monetizar el medio ambiente para que la inversión sustituya al capital natural (Leal, 2008, pág. 4)

El segundo tipo de sostenibilidad, la fuerte, según Naredo (1996), es el enfoque que se preocupa por la salud de los ecosistemas (el estado de equilibrio y las interrelaciones seres vivos-entorno), siendo aquéllos en los que se inserta la vida y la economía, y ahí, la incidencia del razonamiento monetario.

> Los autores que se enmarcan bajo la corriente "fuerte" comprenden que la idea de sostenibilidad demanda la ampliación y reformulación de la idea estándar de sistema económico y no solamente un retoque de la misma. Es más, bajo la sostenibilidad fuerte se reconoce que el "capital natural" en su mayoría no es sustituible por el capital fabricado por el hombre, razón por la cual es indispensable evitar su deterioro, tornándose de relevancia la salud ecosistémica y la modificación del sistema actual de valores (Naredo, 1999 citado de Gómez, 2014).

La sostenibilidad fuerte "se centra así en la sostenibilidad de procesos y sistemas físicos, separadamente de las preocupaciones económicas ordinarias sobre el crecimiento de los agregados monetarios" (Naredo, 2006, pág. 9).

En este quehacer, y con el fin de disipar las ambigüedades, desde la sostenibilidad fuerte se identifican "los sistemas cuya viabilidad o sostenibilidad pretendemos enjuiciar, así como precisar el ámbito espacial atribuido a los sistemas y el

[5] Otros autores como Turner *et al*. (1994) distinguen al menos tres tipos de sostenibilidad: 1) muy débil, 2) débil y 3) fuerte. "La primera entiende que existiría sostenibilidad si se conserva para el futuro el nivel de capital total existente. La segunda considera que se ha de mantener además determina proporción o ciertos componentes del capital natural. Y finalmente, la sostenibilidad fuerte que se mantenga intacto el *stock* total de capital natural".

horizonte temporal para el que se cifra su viabilidad" (Naredo, 2006, pág. 9).

En el sentido de lo anterior, la sostenibilidad depende entonces de la posibilidad que los sistemas en su ámbito espacial y temporal tengan para abastecerse de recursos y deshacerse de los residuos, es decir, de la configuración y el comportamiento social que posibilita o no lo señalado.

Mientras la dimensión económica del desarrollo sustentable se centra en mantener el proceso de desarrollo económico por vías óptimas hacia la maximización de bienestar humano, teniendo en cuenta las restricciones impuestas por la disponibilidad del capital natural (Priego, 2003), la sostenibilidad fuerte parte de concebir la existencia de sistemas ambientales plurales, es decir, de la diferencia. La sostenibilidad fuerte propone dejar de observar al "mercado como medida de todas las cosas, como principio organizador del mundo globalizado y del sentido mismo de la existencia humana" (Leff, 2008, pág. 33).

En resumen, existen al menos dos apuestas desde el enfoque de la sostenibilidad y la economía ecológica para el tratamiento de los problemas ambientales; un primero busca mitigar las consecuencias del problema sin poner en riesgo el crecimiento o el desarrollo económico, toda vez que los recursos naturales se pueden recuperar con la inversión adecuada (económica y tecnológica); y un segundo que parte de suponer que el capital natural en su mayoría no puede recuperarse o sustituirse por el capital fabricado por el hombre, es decir se parte de los principios de la irreversibilidad e incertidumbre.

En la sostenibilidad fuerte se concibe la existencia de una contradicción entre crecimiento o desarrollo económico y preservación ambiental. Desde la sostenibilidad fuerte se concibe que la sociedad no puede dejar que la actividad económica tenga consecuencias negativas al ambiente.

El agua como un motor de acción social y política en Ecatepec

El municipio de Ecatepec[6] tiene diferentes problemáticas hídricas. Entre las que destacan la escases, el abastecimiento y las inundaciones. Es decir, en todo el metabolismo hídrico.

En lo que respecta al abastecimiento, por ejemplo, el municipio cuenta con una

[6] El municipio de Ecatepec, caso de estudio tiene como principales características socio demográficas y políticas: 1) ser el municipio con mayor población del Estado de México (1,677,678 habitantes) (INEGI 2015); 2) ceder uno de los seis municipios urbanizados más grandes del país en cuanto a extensión territorial; 3) es el de mayor extensión de superficie urbanizada de la Zona Metropolitana Central; 4) Según Bassols y Espinoza, Ecatepec junto con el de Nezahualcóyotl, tiene un "significativo capital político", para "los partidos en procesos electorales locales y nacionales" (Bassols y Espinosa, 2011, pág. 7), y 5) ser el municipio que tiene más habitantes mayores de 18 años en posibilidades de votar (Fernández, 2012). En el país la densidad poblacional en promedio es de 61 personas por km2, en el Estado de México aproximadamente es de 724 personas y en Ecatepec es de 10,807.6 h/km2.

red hídrica que abarca el 98.5% del territorio, es decir, no debiera existir problemática en el abastecimiento, sin embargo, el suministro del líquido en algunas colonias identificadas no se da por la red, sino por medio de pipeo y/o en algunos casos utilizando la red, pero aplicando tandeos. Ambas prácticas de abastecimiento urgente – pipeo y tandeo – se convirtieron en actividades sistemáticas con características de informalidad; arbitrariedad, discrecionalidad, falta de rendición de cuentas, carencia de registros contables y vacíos en los marcos normativos.

Por si fuera poco, el municipio de Ecatepec colinda con el Río de los Remedios, un canal de aguas negras, que en tiempos de lluvia se desborda e inunda las colonias colindantes. Esto propicia la acción política de todo tipo de actores con interés particulares específicos (De Alba *et al*, 2016), cuestión que es de importancia para este trabajo.

> El estudio de los desastres no es nuevo. Sin embargo, cabe mencionar que sobre el tema han predominado aquellos estudios que desde una perspectiva naturalista deducen que los desastres son únicamente fenómenos naturales, por lo que su ocurrencia es resultado de un reacomodo o tensión de las fuerzas de la naturaleza. Esta percepción deja de lado su carácter sociopolítico, su definición e importancia social en su propio entendimiento y en la producción de conocimiento sobre los mismos (Castillo, 2014, pág. 250).

Entonces, en Ecatepec según De Alba *et al* (2014) "el agua se constituye en el objeto de disputa de diferentes actores (gobierno, partidos, intermediarios, líderes vecinales etc.); pero también en "una parte del proceso" para la obtención de legitimidades con diferentes escalas" (p.137).

Tal como se ha advertido en otros trabajos, se puede presuponer que existe un uso político del líquido en el municipio por parte de intermediarios, operadores políticos, funcionarios públicos, candidatos a puestos de elección popular y partidos políticos: y en algunos casos, un uso electoral de la precariedad del recurso (De Alba *et al*, 2014; Hernández, 2015). Esto anterior no limita el entendimiento de una real carencia del recurso.[7]

Sin embargo, en Ecatepec (De Alba *et al*, 2014; Hernández, 2015; De Alba *et al*, 2017) al igual que en Guayaquil (Swyngedouw, 2004), Atenas (Kaika, 2003; 2006) e Iztapalapa (De Alba *et al*, 2014ª), como en otros territorios urbanos precarios del líquido, pudiera estarse presentando una modificación directa o indirecta,

> no solo de las relaciones sociales, sino de las relaciones políticas que constituyen un Estado contemporáneo agilizado por la incapacidad de enfrentar el estrés hídrico en las

[7] Algunos trabajos de Maria Kaika como lo son: "The political ecology of water scarcity: The 1989-1991 Athenian drought" y "Constructing Scarcity and Sensationalising Water Politics: 170 Days That Shook Athens" sugieren la idea de una carencia hídrica construida con fines políticos. Para el caso de Ecatepec no se desecha tal hipótesis.

grandes metrópolis (De Alba *et al,* 2014, pág. 138).

A partir de los recorridos realizados en Ecatepec se ha podido identificar a usuarios-consumidores de agua, quienes tienen una percepción de precariedad del recurso, esta percepción les "orilla" a actuar para obtener el agua potable necesaria a la vida, lo que favorece al surgimiento de nuevas interrelaciones para su intercambio. Es decir, están propiciando "otra" configuración de las relaciones sociales y de poder.

Más allá de la posible carencia, quien escribe considera que el agua pudiera estar siendo utilizada como una herramienta para la obtención de intereses particulares varios, que encuentra en la posible carencia y en la informalidad de su abasto, un espacio de aprovechamiento para realizar un uso político de ella. Los intermediarios políticos, los funcionarios públicos y los candidatos a puestos de elección popular pudieran estar "ocupando" el recurso como un generador y legitimador de poder.

Conclusiones: Lo que sí y lo que no de la sostenibilidad. La politización y despolitización del agua en Ecatepec

Los problemas hídricos son parte fundamental de los estudios de la sostenibilidad y de la EP. Los conceptos de escasez y precariedad del agua son definidos desde el primero como parte o resultado de una crisis ambiental y desde el segundo como "resultado de una sobreexplotación del recurso […], que depende del modelo de desarrollo imperante […] y de los agentes interesados en el recurso. (Damonte *et al,* 2016, pág. 7).

En el caso de Ecatepec, por lo que aquí se ha desarrollado podemos partir de entender que, como bien lo señala la sostenibilidad fuerte, se demanda la ampliación y reformulación de la idea estándar de sistema económico y no solamente un retoque de la misma.

En Ecatepec ante la problemática descrita, es necesario dejar de observar al mercado como principio organizador de la existencia humana (Leff, 2008, pág. 33). Se entiende que el agua es un "capital natural" que no es sustituible, razón por la cual es indispensable evitar su deterioro, con una modificación del sistema actual de valores (Naredo, 1996).

Al igual que desde la sostenibilidad, la EP advierte que "[…] las actuales luchas por la naturaleza [el agua, *ndlr*] no tienen solución de continuidad más que transformando el discurso y la acción del movimiento ambientalista". No obstante, el debate sobre "la politización del ecologismo […]" (Toledo, 1992, pág. 2), es algo que – pareciera – ha olvidado la sostenibilidad.

Otro gran olvido de la sostenibilidad, que pudiera notarse en Ecatepec con respecto a los diferentes usos de suelo, se basa en la idea de buscar "hacer 'ciudades verdes', hacer las ciudades más ecológicas. […] [sin embargo, se] ignora radicalmente el proceso de urbanización asociado a la circulación de la naturaleza" (Swyngedouw, 2017), lo que trae consigo

circulación de capital y circulación de poder.

Lo que se analiza de Ecatepec va más allá de los intereses de las generaciones futuras, es decir, se pretende lograr un acercamiento de los "entendimientos convencionales de los cambios y problemas ambientales, para revelar las estructuras de poder que las subyacen" (Budds, 2012, pág. 169).

Siguiendo a Leff (2006), podemos decir entonces, que "los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza" pareciera ser no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza, postulados de la sostenibilidad débil, ni por la asignación de normas ecológicas a la economía, premisas de la sostenibilidad fuerte.

Desde la EP se trata de entender cómo la problemática del agua en Ecatepec "[…]no tiene propiedades en sí misma, sino en virtud a sus relaciones con otros fenómenos", y que "por lo menos una vez que entraron dentro de nuestra consciencia, nuestra producción de conocimiento y nuestras prácticas materiales", el conflicto hídrico es tanto natural como social, tanto material como discursivo (Linton, 2011, citado de Larsimont, 2014, pág. 3).

Se parte de entender que "la característica básica de la ecología de la especie humana es su carácter político dado que los humanos producen y reproducen su subsistencia colectivamente, lo que implica necesariamente que su relación con el medio natural sea siempre mediada por relaciones de dominación y de consenso" (Alimonda, 2012, pág. 86).

Por lo anterior, es posible señalar que la EP es un campo inter y transdisciplinario, pues reflexiona, discute y busca incidir (González, 2016), en las relaciones de poder en torno de la naturaleza.

Bibliografía

Alimonda, H. (2012). Una introducción a la ecología política Latinoamericana, en Grosfoguel, Ramón, Roberto Almanza, Héctor Alimonda, Enrique Dussel, María Lugones, Catherine Walsh, *Lugares descoloniales: Espacios de intervención en las Américas*, Pontificia Universidad Javeriana.

Bassols, M., y Espinosa, M. (2011). "Construcción social del espacio urbano: Ecatepec y Nezahualcóyotl. Dos gigantes del oriente". *Polis*, 7(2), 181-212.

Blaikie, P. y Harold Brookfield (1987). Land Degradation and Society, Methuen, London.

Blaikie, P. (1985). *The political economy of soil erosion in developing countries, Longman Development Studies*, University of Keele.

Budds, J. (2012). La demanda, evaluación y asignación del agua en el contexto de escasez: un análisis del ciclo hidrosocial del valle del río La Ligua, Chile. *Revista de geografía Norte Grande*, (52), 167-184.

Buzzelli, M. (2008). A political ecology of scale in urban air pollution monitoring, en *Transactions*, The Institute of British Geographers, Vol. 33, pp. 502–517.

Calderón, R. (2013). Ecología política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socioterritoriales, en

Economía, sociedad y territorio, vol. XIII, núm. 42, mayo-agosto, El Colegio Mexiquense, A.C., Toluca, México pp. 561-569.

Castillo, O. (2014). La construcción social y los imaginarios sociopolíticos del desastre: una reflexión sobre las inundaciones en Zona Diamante, *El cotidiano*, núm. 187.

Comas, D. (1999). Ecología política y antropología social, Áreas: *Revista de Ciencias*

Damonte, Gerardo y Lynch, Barbara. (2016). *Cultura, política y ecología política del agua: una presentación. Anthropologica* [online], vol.34, n.37, pp.5-12.

De Alba, F. y Hernández N. (2016) Las paradojas de la megalópolis. Gobernar el agua, el aire y el territorio, Carpeta Informativa, Segundo Coloquio *"Las paradojas de la megalópolis"*, Inédito, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), Cámara de Diputados.

De Alba, F., Cruz, C., Castillo, O., (2014ª). La informalidad en la hidropolitica: elementos para estudiar el caso de la delegación Iztapalapa, Mexico. In: de Alba, F., Amaya Ventura, L. (Eds.), *Estado y Ciudadanias del Agua*: ¿Cómo resignificar las nuevas relaciones? UAM, Cuajimalpa, Mexico, pp. 21–46.

De Alba, F. y Hugo Hernández (2014). Intermediarios, usos políticos en una metrópolis en stress hídrico en México, *Provincia*, núm. 31, enero-junio, Universidad de los Andes Mérida, Venezuela, pp. 121-145.

De Alba, F. y Hugo Hernández. (2017). La ecología política del caso de Ecatepec, en la metrópolis de México ¿Existe un voto hídrico?, *Reflexión Política*, 19 (37), 42-59.

De Alba, F. y Oscar Castillo (2014a). "Después del desastre…viene la informalidad‖. Una reflexión sobre las inundaciones en la metrópolis de México, en Revista de *Direito da Cidade*, vol.06, núm.01.

Domene, E. (2006). La ecología política urbana: una disciplina emergente para el análisis del cambio socioambiental en entornos ciudadanos, en Revista *Documents d'anàlisi geogràfica*, núm.48, Universidad Autónoma de Barcelona.

Domínguez, J. (2007). La gobernanza del agua en México y el reto de la adaptación en zonas urbanas: el caso de la Ciudad de México, *Anuario de Estudios Urbanos*, UAM-Azcapotzalco, México.

Durand, L., Fernanda Figueroa y Mauricio Guzmán. (2010). La ecología política en México. ¿Dónde estamos y para dónde vamos? en *Estudios sociales*, vol.19, núm.37, México.

Escobar, A. (1999). El final del salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea, Cerec, Santa Féde Bogotá.

Escobar, A. (2010) Ecologías políticas postconstructivistas, en: *Revista Sustentabilidad(es)*, núm. 2.

Fernández, E. (2012). Ecatepec, municipio clave para el resultado electoral: IEEM, *El Universal*, página electrónica, http://www.eluniversaledomex.mx/home/nota30562.html revisada el 12 de febrero de 2014.

Fernández, F. (2005). Filosofía de la sostenibilidad, Gaceta Sindical. *Reflexión y Debate*. Comisión Sindical de Comisiones Obreras.

Goldman, M. y Matthew Turner (2011). Knowing Nature: Conversations at the Intersection of Political Ecology and Science Studies, University of Chicago Press.

Gómez, J. (2014). Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad

ambiental. *Revista facultad de ciencias económicas: investigación y reflexión*, 22(1), 115-136.

González, O. (2016). Sustentabilidad y la Universidad del siglo XXI: Aproximaciones al Conocimiento y al Trabajo Colaborativo en: Gerardo Abel Laguna Sánchez (Coordinador) *Complejidad y Sistemas Complejos: un acercamiento multidimensional*, editorial Copit Arxives UNAM, México, D.F.

Heynen, K. y E. Swyngedouw (2006), In the nature of cities. Urban political ecology and the politics of urban metabolism, Routledge, Londres y Nueva York.

Heynen, N. (2006). The political ecology of urban hunger, en Heynen, Kaika y Swyngedouw (edt.), *In the nature of cities. Urban political ecology and the politics of urban metabolism*, Routledge, Londres y Nueva York.

Kaika, M. (2006). The political ecology of water scarcity. The 1989–1991 Athenian drought, en Heynen, Kaika y Swyngedouw (ed), *In the nature of cities. Urban political ecology and the politics of urban metabolism*, Routledge, Londres y Nueva York.

Keil, R. y Gene Desfor (2004).Nature and the City: Making Environmental Policy in Toronto and Los Angeles, Tucson: University of Arizona Press (Nature and Society Series).

Keil, R., Douglas Young y Patricia Burke. (2011). In-Between Infrastructure: Urban Connectivity in an Age of Vulnerability. Kelowna, BC: Praxis(e) Press.

Keil, R. (1998) ―Political Ecology: Global and Local (Routledge Studies in Governance and Change in the Global Era)‖, Taylor & Francis.

Keil, R. (2011). Suburbanization and Global Cities, en: Ben Derudder, Michael Hoyler, Peter J. Taylor, and Frank Witlox (eds.), International Handbook of Globalization and World Cities. Londres: Edward Elgar.

Larsimont, R. (2014). Ecología política del agua: reflexiones teórico-metodológicas para el estudio del regadío en la provincia de Mendoza. Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales, INCIHUSA-CONICET (Mendoza).

Leal, G. (2008). Debate sobre la Sostenibilidad. Bogotá: MPUR. Recuperado de Leff, E. (1995). *Los nuevos actores sociales del ambientalismo en el medio rural*, en UNAM/INAH/UAM-A.

Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina: un campo en construcción, en *Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 1, núm. 5, invierno, Universidad Bolivariana, Chile.

Loftus, A. (2006). The metabolic processes of capital accumulation in Durban‘s waterscape, en: *In the Nature of Cities –Urban Political Ecology and the Politics of Urban Metabolism*, ed. Heynen N., Kaika M., and Swyngedouw E, Routledge, Londres.

Mata, R.(1999). Campesinado, frontera agrícola y conservación de la naturaleza en la cuenca alta de Jejuí (región oriental de Paraguay) estudio geográfico y propuesta de ordenación, en *Desarrollo local y regional en Iberoamérica*, Román Rodríguez González, Alcides dos Santos Caldas, José Mascarenhas Bisneto (eds.), Universidad Santiago de Compostela.

McCarthy, J. (2002), First World political ecology: lessons from the Wise Use movement, en *Environment and Planning*, núm. A 34(7), pp. 1281–1302.

Mehta, L. (2011). The social construction of scarcity: the case of water in

western India, en: Richard Peet, Paul Robbins y Michael J. Watts, *Global Political Ecology*, Routledge, Nueva York.

Monstadt, J. (2009). Conceptualizing the political ecology of urban infrastructures: insights from technology and urban studies, en *Environment and Planning*, núm.41(8), pp. 1924 –1942.

Naredo, J. (1996). Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. *Documentación Social*, n. 102, pp.113-127.

Ostos, J. (2014). Erik Swyngedouw y la ecología política urbana. *Ecología Política*, 47, 110-118.

Priego, C. (2003). La institucionalidad ambiental nacional e internacional" en Jorge Rojas Hernández y Oscar Parra Barrientos (Coords.), *Conceptos básicos sobre medio ambiente y desarrollo sustentable*. Buenos Aires.

Reichmann, J. (2005). *Cuidar la T(i)erra. Políticas agrarias y alimentarias sostenibles para entrar al siglo XXI*, Icaria, Barcelona.

Ressenyes (2005). Robbins, Paul Political Ecology, reseña.

Robbins, P. (2004). *Political ecology: a criticalintroductions to geography*, Wiley-Blackwell, West Sussex.

Robinson, J. (2004). Squaring the circle? Some thoughts on the idea of sustainable.

Schmink, M. y Wood, C. (1987). The "political ecology" of Amazonia, en *Lands at Rick in the Third World: Local Level Perspectives*. Westview Press, Boulder. Sociales (19), 79-100.

Solow, R. (1991). Sustainability: An Economist's perspective, en Dorfman, R. y Dorfman, N.S. (eds.), *Economics of the Enviroment*, 3. Ed., Nueva York.

Swyngedouw, E. (2004). *Social Power and the Urbanisation of Water: Flows of Power*, Oxford University Press.

Swyngedouw, E. (2011). ¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada, *Urban, artículos y notas de investigación*, pp.41-66.

Swyngedouw, E. (2017). Entrevista, Erik Swyngedouw: Es fundamental comenzar a politizar el medio ambiente, en *Entorno*, http://revistaentorno.cl/espejo/erik-swyngedouw/.

Toledo, V. (1992). Latinoamérica: crisis de civilización y ecología política. Gaceta Ecológica, *Instituto Nacional de Ecología*: http://www.ine.gob.mx/ueaje/publicaciones/gacetas/gaceta38/pma12.htm).

Toledo, V. (1992). Utopía y naturaleza: el nuevo movimiento ecológico de los campesinos e indígenas de Latinoamérica, en *Nueva Sociedad*, núm. 122, Argentina.

Toledo, V. (2017). La ecología política conquista Latinoamérica. En *La Jornada*, 23 de mayo de 2017.

Velazco, P. (2014). Antropología socioambiental. Ecología política, sujetos rurales y transformación del río Atoyac en el municipio de Nativitas, Tlaxcala. Tesis de Doctorado, UNAM.

Véron, R. (2006). Remaking urban environments: the political ecology of air pollution in Delhi, en *Environment and Planning*, núm. 38(11), pp. 2093–2109.

Walker, P. A. (2006) "Political Ecology: Where is the Policy?" en *Progress in Human Geography*, volumen 30, número 3, pp. 382–395.

Zimmer, A. (2010). Urban political ecology. Theoretical concepts, challenges, and suggested future

directions, en *Erdkunde*, vol. 64, núm.
4, pp. 343–354.

La Participación de China en la Explotación de los Recursos Naturales de América Latina y su Mirada Hacia la Producción de Energía Renovable.

Ximena Gómez Ballesteros [1]

RESUMEN.

Actualmente, diversos autores han centrado su interés en cuestiones ambientales de los países en desarrollo, como consecuencia de la explotación de sus recursos naturales por parte de países que han tenido un desarrollo económico y un crecimiento población acelerado, y que sus recursos ya no dan abasto y se ven en la necesidad de crear relaciones o acuerdos comerciales - bilaterales con otros países ricos en recursos naturales, como lo es el caso de América Latina.

El presente trabajo, aborda las relaciones entre China y algunos países de América Latina en cuanto a la extracción de sus recursos naturales y como es que China ha sido de los primeros países en apostar a la producción y utilización de energías renovables, en un periodo del 2000 al 2020.

Con una perspectiva latinoamericana y del Caribe, el trabajo se divide en tres secciones. La primera está dirigida a la revisión bibliográfica encontrada, que sirva como base a las relaciones de China con países de América Latina y el Caribe a modo de introducción, la segunda sección, examina los acuerdos o negociaciones que China ejerció con países de América Latina y el Caribe, y la última parte, se enfocara en la producción y utilización de energía renovable de China.

Palabras clave: Participación China, Recursos Naturales, América Latina, Energía Renovable.

Fecha de recepción: 2 X 2017 Fecha de Aceptación: 15 XI 2017
Revista de Estudios Interculturales, Año 4, Vol. I, No.7, Enero-Junio 2018. Pp. 57-67

[1]

The Chinese Participation in the Exploitation of Natural Resources in Latin America and its View to the Production of Renewable Energy.

Abstract

Currently, various authors have focused their interest on environmental issues of developing countries, as a result of the exploitation of their natural resources by countries that have had economic development and accelerated growth, and that their resources no longer supply and They see the need to create bilateral trade relations or agreements with other countries rich in natural resources, such as Latin America.

This paper focusses in the relations between China and some Latin American countries in terms of the extraction of their natural resources and how China has been one of the first countries to bet on the production and use of renewable energies, in the period of 2000 to 2020.

With a Latin American and Caribbean perspective, the work is divided into three sections. The first is aimed at the bibliographic review found, which serves as a basis for China's relations with Latin American and Caribbean countries by way of introduction, the second section examines the agreements or negotiations that China exercised with Latin American countries and the Caribbean, and the last part will focus on the production and use of renewable energy in China.

Keywords: Chinese participation, Natural Resources, Latin America, Renewable Energy

I. Introducción.

De acuerdo a una minuciosa revisión bibliográfica, se encontró que a partir del año 2000, China, mediante una estrategia comercial denominada "Going Global" alentó a sus empresas a adentrarse al comercio internacional; de acuerdo a Honty (2019), la inserción de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), aceleró este proceso, tanto para empresas públicas como privadas. Siendo este el inicio de las grandes relaciones comerciales de China con otros países.

En cuanto a la relación específica de China con países de América Latina y el Caribe, el proceso data de principios del siglo XIX y siglo XX, periodo en el cual comienzan a surgir las primeras migraciones chinas hacia esta región en donde en diferentes facetas, surgen importantes cambios culturales, políticos, comerciales y diplomáticos, dando paso a las primeras concentraciones comerciales en la región, con los denominados "Barrios Chinos", más que zona comercial, eran los puntos de reunión de los chinos en donde se pretendía se conservaran las costumbres, cultura, gastronomía, creencias, idioma, y por supuesto, apoyar a los recién llegados de aquel país.

Como se mencionó al inicio de este apartado, China ha estado presente en América Latina y el Caribe, con aquellos países que le favorezcan para la producción de sus productos, es decir aquellos países ricos en recursos naturales en los cuales sus gobiernos estén abiertos a las negociaciones y acuerdos. Tal como menciona Freitas y Bielschowsky (2018), China ha estado en constante búsqueda de países o cadenas mundiales de suministro de bienes primarios, por lo cual busca comercializar con el mayor número posible de países productores. Con esto, se solucionarían sus problemas de desabasto de materia prima.

Me parece importante retomar el enfoque centro periferia de Pebrisch, mismo que se basó en el examen de los efectos de la evolución de las economías centrales en los países de la región y el descubrimiento de una tendencia desfavorable a largo plazo, en función del lento progreso técnico y el deterioro de los términos de intercambio. (Pebrisch, 1949 citado por Freitas y Bielschowsky, 2018:11). En cuanto a China, en el año 2000, China era considerada como el nuevo centro económico al menos en la región de América Latina y el Caribe.

Por otro lado, entre la literatura revisada, varios autores inciden en la importancia de China en América Latina en cuanto al sector energético, mismo que clasificaban en al menos tres dimensiones, las inversiones, los préstamos y el comercio, dimensiones que abordan más adelante.

Considero importante mencionar en este apartado, por qué China se inclinó más por relaciones comerciales con países de América Latina que por la comunidad del Caribe (CARICOM). De acuerdo a González (2015) es importante mencionar las condicionantes de esta comunidad para su integración al comercio

con China. […] "El tema tiene amplia importancia y actualidad, dado el papel de potencia global emergente que distingue la actuación de China en el actual orden internacional, y su impacto determinante en el reordenamiento geoeconómico y geopolítico a nivel global y regional". (González, 2015: 276). Si bien, los países que conforman esta comunidad, han sido catalogados como "Pequeños Estados", que Rothstein argumenta que lo que denomina como small power es […] "Un Estado que reconoce que no puede obtener seguridad primariamente con el uso de sus propias capacidades, y que debe apoyarse fundamentalmente en la ayuda de otros" (Rothstein,1968 citado por González, 2015:277). Por lo tanto son países que China no considera como proveedores de materias primas, al contrario, los considera como países en los cuales puede establecer relaciones que le beneficien de cierta forma, si no es en el ámbito de materia prima para energía renovable, será para pequeñas relaciones comerciales.

Me parece que la pequeñez de estas económicas y los bajos niveles de desarrollo, el no tener que ofrecer a las grandes potencias, son aspectos que no les han favorecido a estos países para adentrarse a relaciones bilaterales ya sean de ámbito regional o internacional. Posiblemente, en el ámbito turístico, si llamen la atención de inversionistas extranjeros, pero a menor escala.

De acuerdo las dimensiones mencionadas anteriormente, un análisis de Honty (2019), muestra que la relación comercial de China con países de América Latina y el Caribe, se basa en préstamos bancarios e inversiones directas, mismas que tiene mayor presencia a partir del 2005. Este autor menciona que la inversión que la mayor inversión realizada por China en la región asciende a USD 113 mil millones, en un periodo del 2001 al 2006, las inversiones que China ha realizado, provienen casi en su totalidad de empresas estatales. Entre 2001 y 2015, tres cuartas partes de la inversión china provinieron de empresas públicas.

Por otra parte, los prestamos extendidos por China para América Latina y el Caribe, se han realizado a través del Banco Mundial y el Banco interamericano de Desarrollo, entre otros. Generalmente estos préstamos se realizaban a cambio de petróleo, por lo tanto quienes recibían estos préstamos, eran países con grandes yacimientos de petróleo en América Latina.

Dentro de los productos que exportaban los países de América Latina, destacan el hierro, cobre, madera, petróleo y soja, lo que representaba el 70% de las exportaciones hacia China.

Las negociaciones de China con países de América Latina y el Caribe para exportaciones de materia prima.

En este apartado, se pretende discutir y analizar los cambios en la economía de los países involucrados y su desarrollo y la implicación que estos traen en ámbitos sociales,

ambientales y políticos. Como se sabe, cualquier país que apunte hacia el desarrollo, implica daños ambientales y sociales. Dentro de la revisión literaria, se destaca en diversos documentos, que China no ha sido por completo la culpable del daño ambiental y social en América Latina, ya que dentro de las estrategias de este país para la producción de energías renovables, está el mitigar el impacto de su producción en cuestiones ambientales, por lo tanto sería contradictorio situar a China como el principal problema ambiental en la región; por otro lado, lo que si impacta es lo social, sobre todo en aquellos países en desarrollo, que bien o mal, lo único que les queda es realizar acuerdos económicos comerciales con países productores para acceder a una economía estable y adentrarse al comercio internacional.

También están quienes creen que la liberación del comercio aumenta la actividad económica, y cuando esta se va expandiendo va demandando mayor explotación de recursos para producir, entonces tanto la contaminación y la explotación de recursos naturales se disparara y comienza el deterioro ambiental.

Según Ray, Gallaghen, López y Sanbum (2016:8-9),

> […] la liberalización del comercio entre un país en vías de desarrollo y un país desarrollado con estándares ambientales más levados podría crear una expansión de la actividad más ambientalmente intensiva en el país con las regulaciones relativamente más relajadas. Los efectos tecnológicos (los cambios en los métodos de extracción y producción) pueden impulsar una baja en contaminación por unidad de producto, por dos razones. Primero, la liberalización del comercio internacional puede dar un incentivo a las empresas multinacionales a llevar las tecnologías relativamente limpias a países en vías de desarrollo. Segundo, si la liberalización comercial eleva el ingreso nacional, los ciudadanos pueden usar su nuevo ingreso para demandar un medio ambiente más limpio.

Con esto, queda claro, que la inversión extranjera en países, en este caso de América Latina y el Caribe, brindara de cierta forma una mejora ambiental, si habrá explotación de recursos, pero su impacto será menor, ya que se supone que estas empresas traen lo último en tecnología, sin embargo si un país desarrollado no cuenta con esta tecnología que favorezca al medio ambiente, no podrá reducir el impacto ambiental, al contrario, estaría provocando grandes cantidades de contaminación y malestar al país anfitrión. Por tanto, China ha sido una pieza clave en la exportación extractiva y agropecuaria en América Latina y el Caribe.

De acuerdo a Freitas y Bielschowsky (2016), las empresas Chinas establecidas en países con grandes recursos naturales de América Latina y el Caribe, están planificadas con los intereses del Gobierno chino centralizado y encabezado por el Partido Comunista que dicta la orientación de las relaciones del país con América Latina, por lo tanto el interés del Gobierno Chino se relaciona con los objetivos de seguridad nacional y

autonomía para tener un crecimiento a largo plazo.

Para aquellos países que no son productores de hidrocarburos, pero que de cierta manera China quiere estar presente, sus acuerdos van desde los créditos por medio de Bancos Chinos, hasta la inversión directa en obras de infraestructura en los países en desarrollo. Tal como menciona Koleski (2018) "China Profundiza su compromiso económico, diplomático y militar en la región, para ser el mayor acreedor y segundo socio comercial más grande, bajo cuatro objetivos: 1)Asegurar su acceso a los recursos naturales y mercado de consumo en América Latina y el Caribe; 2) apoyo a América Latina y el Caribe en sus políticas exteriores; 3) Dar forma a las percepciones y discurso de América Latina y el Caribe sobre China; 4) Ganar influencia en la región, la cual ha sido sujeta históricamente de Estados Unidos" (Koleski, 2018:3). En este tenor, si China supera a Estados unidos en cuanto a ser el socio comercial más grande América Latina y el Caribe, poco a poco la participación del país del norte ira disminuyendo en la región, los países de la región tendrán la posibilidad de ampliar sus acuerdos comerciales con otros países. Por otro lado, me parece importante analizar que otro tipo de acuerdos ha tenido China con los países Latinoamericanos y del Caribe, es decir la influencia de este país hacia la región. Si bien, el país asiático ha sido un fuerte proveedor de estrategias militares y de seguridad, así como de tecnología que han sido aprovechadas por los países de la región.

Tal como muestra Piccone (2016), en cuanto a los acuerdos tomados entre China y Argentina en 2015, "[…]acuerdos militares que incluiría la coproducción de productos finales avanzados cooperación espacial estratégica para facilitar la comunidad de China con sus satélites y naves espaciales en el hemisferio sur China". (Piccone, 2016:9). Lo anterior un ejemplo claro de la capacidad del país asiático para negociar y lograr acuerdos con los principales países latinoamericanos, con la finalidad de sacar del juego a Estados Unidos y ganar votos del reconocimiento del país asiático ante los organismos internacionales como la ONU. Como parte también de las negociaciones de China, Piccone (2016) analiza la forma que se consideró para la estimulación del turismo chino en la región, autorizando vuelos directos desde China hacia Cuba a través de Montreal, así como la expansión de restaurantes chinos en la región.

Otro aspecto que destaca Piccone (2016), es el momento en que Cuba eligió la firma china Huawei sobre Google para expandir la tecnología inalámbrica y acceso de banda ancha a internet en la isla. Por lo tanto, Cuba jugo un papel importante en la apertura del comercio con China, ya que era importante para el gobierno cubano, desligarse y dejar de depender de Estados Unidos, y es ahí cuando los Estados latinoamericanos están dispuestos a unirse a China para desafiar a los liderados

por Estados Unidos y que China sea quien tenga una mayor influencia en los países de Latinoamérica y el Caribe.

Considero que el proceso acelerado por parte de China, tanto para su reconocimiento como una sola nación, así como para posicionarse política y comercialmente en Latinoamérica, han permitido que durante los últimos años, sus gobernantes y empresarios mantengan constantes reuniones con mandatarios de la región para reforzar estas relaciones; tal como Creutzfeldt (2014) menciona, […] "Xi Jinping ha estado de gira por varios países, como vicepresidente y presidente, en 2013 y 2014. Estas visitas son parte del creciente compromiso de China con todas las regiones del mundo, dirigido por un análisis estratégico subyacente al Décimo Plan Quinquenal (2001-2005), que sugiere, entre otras cosas, que las compañías petroleras nacionales de China deberían expandir sus actividades en tres áreas geográficas estratégicas, una de ellas América Latina". Como parte complementaria a estas reuniones, surge un documento oficial en 2008, por parte del gobierno chino, el cual Creutzfeldt (2014) lo menciona como un "Documento de Política Pública sobre América Latina y el Caribe. En el cual se mantienen vigentes los "Cinco Principios de Coexistencia Pacífica" en donde se posiciona a América Latina y el Caribe como una región en desarrollo importante con posible integración al comercio internacional. Posiblemente esto sea un compromiso de China para mantener la confianza de los países de la región, e incluso invitar a más países desarrollados a apostarle a la región.

Producción de Energía Renovable: Su uso y consecuencias ambientales en América Latina y el Caribe.

El crecimiento poblacional y económico desmesurado que ha presentado China en las últimas décadas, ha tenido ciertas consecuencias sociales y ambientales, estas últimas siendo las de mayor impacto en países de América Latina y el Caribe. Como se mencionó anteriormente, parte de las inversiones minoritarias de China en la región, se centran en proyectos de infraestructura social en los países del CARICOM, no obstante, para estos países, China es el más grande exportador que los ha ayudado a crecer y mantener su economía. Durante la revisión literaria para este trabajo, se constató que han sido muchos los autores interesados en el daño ambiental que ha generado China, como consecuencia de la producción de energía renovable, de los cuales para este apartado se retomaran los que se consideraron con mayor aporte.

De acuerdo a Rodríguez, Muñoz y Vázquez (2017), "En marzo del año 2011, el Congreso de la República Popular China aprobó el XII Plan Quinquenal para el desarrollo nacional, económico y social 2011-2015, en el que se establecieron las directrices sobre los temas prioritarios para el país. El Plan Quinquenal

(PQ) se centra en los objetivos y estrategias para alcanzar un crecimiento sostenible, más centrado en la calidad que en las metas cualitativas. Su meta es mantener un crecimiento económico del 7 % anual, así como utilizar con eficacia los insumos productivos" (Rodríguez, Muñoz, Vázquez, 2017: 217). Considero que lo anterior refuerza lo que se ha ido planteado en este trabajo, en cuanto al interés que tiene China en sus negociaciones con otros países, en el sentido de que las inversiones que este país haga, sean con una responsabilidad ambiental, algo que en lo personal me parece contradictorio en sus discursos. China ha sido de los países que más han recurrido a la extracción de recursos naturales para su producción en América Latina, posiblemente los problemas ambientales actuales de la región, sean el resultado de estas explotaciones realizadas en décadas pasadas, y lo que se explota actualmente para la producción de energía renovable, se reflejaran en diez o quince años.

Para Rodríguez, Muñoz, Vázquez, (2017), de acuerdo a Zhao, Chen y Chang (2016) "la amplia expansión de la capacidad instalada en China para generar energía por fuentes renovables responde sobre todo a una estrategia maestra, que incluye distintas acciones que van desde incentivos instrumentados por el gobierno a nivel nacional, hasta beneficios fiscales que pretenden disminuir la carga impositiva de las empresas que deciden desarrollarse en nuevos de mercados (Zhao, Chen y Chang 2016, citado por Rodríguez, Muñoz, Vázquez, 2017:219:220). Por tanto, algunas de estas consideraciones han sido negociadas con los países anfitriones de la región, es decir, China ofrece cierto avance tecnológico para la extracción de recursos naturales y materias primas, los cuales disminuirán el impacto ambiental; sin embargo me parece que no se especifica bajo que acuerdos los países anfitriones acceden a estos acuerdos.

Parte de la literatura consultada, menciona que dentro de las aportaciones que China realizo a la región, está el intercambio de persona a persona, lo que me hace pensar en una oportunidad para la especialización de ciertos trabajos. Por otro lado se habla del patrocinio de centros en China para la producción, investigación y utilización de energías renovables. En cuanto a la producción de China en materia energética, de acuerdo a Ellis (2018), las empresas establecidas en países como Ecuador, Argentina, Bolivia, Honduras han comenzado la construcción de plantas hidroeléctricas, en los países de Chile, Argentina, Brasil y Ecuador, las empresas chinas han sido socios en proyectos de construcción de granjas fotovoltaicas y aerogeneradores. (Ellis, 2018 citado por Honty, 2019).

Las sociedades modernas están acostumbradas a realizar sus actividades de la mano de artículos electrónicos o electrodomésticos de última generación, estos

van desde lámparas LED, aparatos que utilizan pilas para su funcionamiento y recientemente automóviles eléctricos; sin embargo para el caso de América Latina y el Caribe, no todos los países están en condiciones de realizar transiciones en la energía tradicional, ya sea por falta de recursos económicos o mano especializada; sin embargo China si está apostando por la producción de esta energía. Para Chacón, 2018, el que China se interese por invertir en América Latina mediante jugosas inversiones y desarrollo tecnológico en la región traerá como consecuencia que se doten de facilidades de contratos preferentes al país asiático, subsidios fiscales, derechos de propiedad e incluso la condonación de pago de impuestos, con la condición de que las empresas chinas generen empleos en la región, ayude al crecimiento económico de los países y ayuden a los involucrados a realizar acuerdos trilaterales con otros países. Un ejemplo claro de estos acuerdos, es el que Chacón (2018) analiza en Bolivia, en donde surgieron conflictos por el proyecto hidroeléctrico "Rositas", el cual amenazaba con inundar miles de hectáreas de tierras de cultivo, lo que provocó el desplazamiento de agricultores a otras zonas, Otro ejemplo, es el de De Ambrosio (2015), el cual habla de la reubicación del pueblo Morococha, en Perú, de 5000 habitantes, los cuales padecían las consecuencias de la mal explotación de las minas de cobra de la región; sin embargo para este caso, la empresa china responsable, reubico a los habitantes en otra zona, además de otorgar a la comunidad una escuela y un sistema de salud adecuado mediante la construcción de un hospital. En ambos ejemplos, se analiza el daño social y ambiental del que tanto se ha hecho mención en este trabajo.

Por otra parte, Brasil ha tratado de diversificar la oferta energética, con la finalidad de no depender de las importaciones de los recursos naturales con un solo país.; por su parte, Chile, ha promovido políticas a favor de las inversiones extranjeras, por su escasa producción re recursos de energía tradicional. Me parece que tanto los países de América Latino y del Caribe, no han logrado romper esa dependencia de hidrocarburos para producción de energía limpia, ya que posiblemente no ha sido un tema que se considere en sus planes de desarrollo, que evite esta dependencia

A manera de cierre para este apartado, me parece que la presencia de China en la región ha sido más fuerte mediante la compra de empresas privadas establecidas previamente en las zonas de extracción de recursos naturales; posiblemente esto ha servido para que China ayude a los países en desarrollo, el reducir sus gastos, le da la oportunidad de poder invertir con los países anfitriones en otros ámbitos.

Conclusión:

Como se planteó en un principio, China ha estado preocupado por frecuentar los países pertenecientes al CARICOM, como a los países

de América del Sur, con la intención de mantener firmes los acuerdos tanto como comerciales y como con el apoyo de estos países, frente a los organismos internacionales y a otros países.

China actualmente es un país con un gran capital, que puede estar en la posición de invertir en lo que más le parezca factible, pero sin perder el interés de ganar más adeptos a su ideología, en este caso los países en desarrollo; a pesar de que comercialmente, se tenga la idea de que los productos chinos son de muy mala calidad e incluso alguno no cumplan las normas de salud o seguridad.

En cuanto a la producción de energía renovable, me parece que como todo desarrollo, este tendrá efectos negativos en el medio ambiente pero en menor cantidad y quizá se presenten en corto plazo para solventarlos de alguna manera; por otro lado, este tipo de producción está llamando la atención de países de la Unión Europea y Estado Unidos, por lo cual China tendrá que ser astuto para mantener vigentes sus acuerdos comerciales con los principales países ricos en recursos naturales, para que no sea desplazado, tal como sucedió con Estados Unidos y los países latinoamericanos.

Como se analizó en clase, históricamente China ha estado presente en la cuenca de caribe desde mediados del siglo XVII, por lo cual el apoyo de este país a la región a sido constante, tanto para los nativos como para quienes migraron. Por lo tanto, China conoce muy bien la región, lo que se produce, así como las fortalezas y debilidades de estos países, de lo cual el país asiático ha sabido por donde llegar en los acuerdos comerciales. Por lo tanto, me parece que China no se ira de América Latina y el Caribe, por el contrario, me parece una transformación a la región para bien. Sin embargo en la parte ambiental, me parece que los países proveedores deberían tener mayores restricciones en cuanto a sus inversionistas extranjeros, no deja en manos de otros a sus comunidades, su cultura, su economía y desarrollo. El gobierno debería tener dentro de plan de desarrollo a los pueblos originarios, quienes con el conocimiento de sus tierras y recursos son de gran aporte para la planeación de una ciudad. El primer paso para este cambio, podría ser, estipular en los acuerdos, la contratación de locales para trabajar en las empresas chinas que llegan a la región, el pago de impuestos conforme lo establezca la ley, y una disminución en la extracción de recursos naturales de la región.

Bibliografía.

Chacón, O. (2018). *China le gana la carrera a América Latina en Energías Renovables*. Latinoamérica. Distintas Latitudes. Recuperado de http:// <https://distintaslatitudes.net/oportunidades/china-le-gana-la-carrera-a-america-latina-en-energias-renovables>

Creutzfeldt, B. (2014). China en América Latina: Seguimiento de la evolución. *Revista CS* (14), pp.23. <doi:10.18046/recs.i14.1851>

De Ambrosio (2015). China es un "impulsor importante" de degradación

medioambiental en América Latina: Dialogo Chino. Recuperado de <https://dialogochino.net/es/es-es/2113-china-es-un-impulsor-importante-de-degradacion-medioambiental-en-america-latina/>

Freitas, D., Bielschowsky, R. (2018). La búsqueda de China de recursos naturales en América Latina. Revista de la CEPAL, (126), 10-19. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44300-la-busqueda-china-recursos-naturales-america-latina>

González, P., Martínez, A. (2015). China en América Latina y el Caribe: escenarios estratégicos subregionales. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Costa_Rica/flacso-cr/20170706043211/pdf_1272.pdf>

Honty, G. (2019). El papel de China en el sector energético latinoamericano. Energía Sur, S/N. Recuperado de <http://energiasur.com/el-papel-de-china-en-el-sector-energetico-latinoamericano/>

Koleski, K., Blivas. 2018 "China's Engagement with Latín América and the Caribbean". Informe de Investigación de la Comisión de Revisión Económica y de Seguridad de Estados Unidos – China.

Piccone, T. (2016). Order from chaos Foreign Policy in a Troubled World. The Geopolitics of China's Rise in Latín América. 9-15.

Ray, R., Gallagher, K. López, A. y Sanborn C. (2016) China en América Latina. Lecciones para la cooperación Sur-Sur y el desarrollo sostenible. Universidad del pacifico/ Boston University. Lima, Perú. 7-14.

Rodríguez, A. Muñoz R. y Vázquez A. (2017). La participación de China en la producción de energía renovable en América Latina. *América Latina y el Caribe y China Recursos Naturales y Medio Ambiente.* 217-229. Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Ciudad de México.

La Filosofía y la Práctica Docente. Un Breve Repaso por Dos Etapas de la ENA-UACH y el Estudio de lo Agrícola.

Oscar Iván Reyes Maya [1]
Lorenzo Reyes Reyes[2]

RESUMEN.

El presente ensayo tiene como objeto destacar la importancia y vigencia que el estudio de la filosofía en la formación de la conciencia y actuación critico-reflexiva de las personas. Más aun, al analizar dos etapas muy concretas del desarrollo productivo agrícola: la época de las haciendas y la revolución verde en México, propongo que estos cambios de paradigma productivo, han permeado no solo en lo económico y técnico, sino también han tenido implicaciones en lo social y por supuesto en la docencia. En este sentido se hace evidente que dichas estructuras sociales no son otra cosa sino la expresión de una postura filosófica, que permea en cada parte de la conformación social y humana que comprende un contexto temporal y espacial concreto. Como conclusión, el presente ensayo propone replantear la postura filosófica que pretende tomar la UACh respecto a la formación de profesionistas para algo más que el mercado laboral.

Palabras clave: ENA-UACh, docencia, filosofía.

Fecha de recepción: 05 IX 2017 Fecha de Aceptación: 03 X 2017
Revista de Estudios Interculturales, Año 4, Vol. I, No.7, Enero-Junio 2018. Pp. 68-76

[1]Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco, email: oscaruach@gmail.com
[2] Catedrático de tiempo completo, División de Ciencias Económico-Administrativas, Universidad Autónoma Chapingo. Email: reyes_40@hotmail.com

The philosophy and teaching practice. A brief review of through two stages the ENA-UACH and the study of agriculture.

Abstract

The present essay aims to highlight the importance and validity that the study of philosophy in the formation of consciousness and critical-reflective performance of people. Also, when analyzing two very specific stages of agricultural production development: the era of the haciendas and the green revolution in Mexico, I propose that these changes in the productive paradigm have permeated not only economically and technically, but have also had implications in the social and of course in teaching. In this sense, it becomes evident that these social structures are nothing but the expression of a philosophical position, which permeates every part of the social and human makeup that includes a specific temporal and spatial context. In conclusion, this essay proposes to rethink the philosophical position that the UACh intends to take regarding the training of professionals for something more than the labor market.

Keywords: ENA-UACh, teaching, philosophy

I. Introducción.

A nivel mundial la filosofía ha sido puesta en jaque como disciplina en lo académico, puesto que en múltiples escuelas y programas de estudio alrededor del mundo y particularmente en México (Vargas, 2009), su pertinencia ha sido cuestionada producto de un incremento de la especialización técnica y una alta valoración en el mercado de conocimientos aplicados de manera inmediata en habilidades laborales.

Es decir, en términos educativos, el mercado es quien impera en el diseño de la curricula que cursen los estudiantes a nivel internacional (Cortina, 2005), haciendo de las necesidades de los empleadores un símil de ordenes de consumo que la educación tiene que cubrir con sus egresados como un producto que se valora en el mercado según sus conocimientos técnicos. En este sentido, para el mercado importa muy poco si los estudiantes tienen capacidad de introspección, de reflexión, deducción o la forma en que interiorice el conocimiento, siempre que puedan resolver un aspecto técnico imprescindible dentro del proceso productivo concreto.

Por tanto, para esta fase tecnocognitiva del desarrollo capitalista (Boisier, 2005:46), el positivismo y la concreción monetaria de los conocimientos hacen de este su última valoración, dejando de lado su carácter humano como parte de realización y aspiración del ser. Es decir, esta tendencia del actual modelo de acumulación de capital tiende a cosificar en su máxima expresión las relaciones humanas, haciendo no solo de las personas fuerza de trabajo, sino incluso transformando su pensar en otra mera forma de capital intelectual.

Sin embargo, tampoco me refiero a la filosofía con un carácter sofista, que dicha problemática ya inquietaba incluso a Hegel, puesto que se oponía de sobre manera a que "la enseñanza de la filosofía terminará siendo un mero acto de erudición vacío y poco serio" (Pineda, 2012: 144) perdiendo el carácter científico y riguroso que fomente un saber para que el alma humana sea capaz de comprender lo universal.

En el mismo sentido, ya Marx en 1845 afirmaba "los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo." (Engels, 1910:2). Por tanto, en la práctica docente, la filosofía no debe ser tan solo un ejerció intelectual desprovisto de posición y posicionalidad. Sino por el contrario, la filosofía como una disciplina posibilitadora primero de estudiar la forma de pensar y ejecutar el conocimiento científico; y segundo, las repercusiones naturales, sociales, culturales, simbólicas y materiales que estos generen.

Si bien, la filosofía entendida como "un conjunto de doctrinas, de teorías." (Álvarez, 1978:65), cuya tarea es teorizar y reflexionar sobre hechos y cosas que, si bien ofrece saberes específicos, casi todos ellos aportan sobre otros saberes. Por tanto, el carácter de la filosofía si es aportar al conocimiento un carácter crítico,

pero su práctica tiene como fin último transformar el mundo.

En este sentido, el carácter del docente no solo implica ser un experto en el tema y facilitador del conocimiento para con los estudiantes. Sino también estar pendiente de las nuevas tendencias y reformas que se presenten en la disciplina. Al mismo tiempo, la filosofía se presenta en el quehacer del docente como un espacio que le permita desarrollar sus propias ideas critico reflexivas para formar y transmitir conceptos del conocimiento y las problemáticas a las que se enfrenta el hombre y la sociedad en la actualidad.

En el caso concreto de la UACh, me parece que el profesor de filosofía a nivel preparatoria, no solo debe enfocarse a que el estudiante conozca las diferentes perspectivas teóricas sobre la disciplina, sino que también debe intentar en la medida de lo posible, que la filosofía marque una pauta rigurosa en la forma en la que se interioriza el estudio de las demás disciplinas. Es decir, que la filosofía tenga como punto de llegada en el estudiante de la preparatoria agrícola, ser una forma de observar, razonar e interiorizar no solo la agronomía, sino el conjunto de sus materias, conocimientos previos, experiencias y aspiraciones.

Hoy más que nunca, con el escenario social nacional e internacional cargado de violencia, y desigualdades sociales, la filosofía como disciplina integradora, del ser y el pensar, se hace fundamental para intentar hacer un alto en el camino del desarrollo, analizar que nos trajo hasta aquí, pero quizá lo más importante es como podemos transformar nuestra realidad para el porvenir.

Por tanto, el docente de filosofía en la UACh, puede ser un pilar fundamental para que no solo se formen los agrónomos con la más alta especialización en el país, sino que también se formen buenos seres humanos.

II. Desarrollo.

Para ejemplificarlo, voy hacer un breve repaso de dos periodos concretos de la Universidad Autónoma Chapingo: sus orígenes y la llamada revolución verde.

México tiene una amplia y arraigada tradición agraria, por esto, los gobiernos de todas las épocas, en mayor o menor grado han ideado formas de hacer que el campo sea más productivo y han creado instituciones para formar personal dedicado a esta actividad productiva. “El movimiento educativo de la Revolución trajo consigo nuevas instituciones, entre las cuales sobresalen las relativas a la educación rural y a la educación técnica. Es ahora, a decir verdad, cuando se plantea y trata de realizarse en todas sus proyecciones el ideario de una educación popular atienda por igual a las necesidades del campo y de la ciudad” (Larroyo, 1986:42).

Pero no fue sino hasta el año de 1925, a iniciativa del general Plutarco Elías Calles, entonces Presidente de la República, que se crearon las primeras escuelas agrícolas de tipo

medio con el nombre de Escuelas Centrales Agrícolas, dependientes de la Secretaría de Agricultura y Fomento, las cuales tenían la tarea de realizar y propagar la práctica de la agricultura y de las industrias conexas, así como la de instruir a sus alumnos en los nuevos planes de organización rural y crédito agrícola. Más adelante, el 1º de octubre de 1932, por Decreto Presidencial estos planteles pasan a depender de la Secretaría de Educación Pública y cambian su nombre a Escuelas Regionales Campesinas. En 1941 se da otro cambio y pasan a llamarse Escuelas Prácticas de Agricultura (Larroyo, 1986:415-416). Todas estas instituciones independientemente de su evolución y cambios de nombre conservaron su esencia: la educación agrícola.

El estudio sistemático de la formación de profesionales del sector agropecuario y forestal en México, tiene como punto de partida el Colegio Nacional de Agricultura (CNA) y se consolida con la fundación la Escuela Nacional de Agricultura (ENA) en 1854 y que en la década de los 70s del siglo XX evoluciona como Universidad Autónoma Chapingo (UACh). En sus orígenes la ENA es de perfil netamente conservador, al servicio de los terratenientes, latifundistas o hacendados, las carreras que ofrecían eran las de Administradores Instruidos y Mayordomos Inteligentes, con un programa curricular absolutamente reaccionario "(pues) lo que en realidad se proponían los inspiradores y redactores del plan de estudios era capacitar a los hijos y parientes de los hacendados para administrar sus fincas" (Garmendia, 1990:5), no obstante, los sucesos históricos le irán imprimiendo un sello diferente que le permitirá jugar un papel trascendental en la historia de los hombres y mujeres pobres del campo mexicano.

Por tanto, la postura filosófica imperante en la época de los hacendados, no solo tiene que ver con un modo de producción, sino también con la forma en la que se educan los trabajadores y las instituciones que se crean para poder perpetuar dicho modo de acumulación. Es decir, la ENA aunque no expresara manifiesta su filosofía como institución, en la práctica se hacía evidente la forma en que estaba dispuesta a contribuir a la transformación de la sociedad.

No fue hasta que muchos de los estudiantes de la ENA se involucran directamente en el proceso revolucionario mexicano, que cambiaron "sus objetivos, aspiraciones, intereses y razón social, pues se planteaba que su espíritu no estaba orientado a lucrar ni a fortalecer dogmas económicos…Se partía del principio de que la tierra no tenía dueño antes bien, era la madre cariñosa y fecunda para todo aquel que interpretara con humanidad y lealtad la misión del ser humano." (Martínez, 2010:83) Sin embargo, una nueva postura filosófica tomo por asalto el pensamiento agronómico y rural en su conjunto. A mediados de los años 40' la creencia en que la solución de los problema sociales y económicos no tienen otra respuesta

que no sea la aplicación de conocimientos científicos rigurosos de corte positivista. En el caso de la agricultura, se creía en la promesa de la modernidad en que el desarrollo tecnológico es la única forma de alcanzar la prosperidad.

Así surgió la aplicación de los paquetes tecnológicos generados durante la década de los 70' en la llamada "Revolución Verde" (FAO, 1996), los cuales lograron que se incrementara hasta el límite natural el rendimiento de los cereales básicos que son el soporte de la alimentación mundial. Las principales características de los paquetes tecnológicos que se emplearon durante la Revolución Verde fue emplear fuertes cantidades de pesticidas y fertilizantes químicos, promover la tecnificación de la producción, el uso de semillas híbridas que ponen en riesgo la biodiversidad, la dependencia a asesoría técnica y la sobre explotación de los mantos acuíferos. En este sentido, la sustitución de mano de obra y tracción animal por maquinaria agrícola es un punto fundamental, lo cual en agriculturas de países en desarrollo cuya característica principal es ser extensiva en mano de obra de corte familiar o no asalariada, provoco una fuerte expulsión de campesinos y la ruptura de la tenencia de la tierra como unidad colectiva.

No obstante, todos los riesgos ecológicos y la dependencia tecnológica que implicaban dichas medidas, su puesta en marcha no se hizo esperar en América Latina, África e India, y a pesar de los altísimos rendimientos agrícolas que se generaron, en ninguno de los casos se terminó con el hambre y menos aún con la pobreza al interior de los países. Puesto que la tecnificación de las labores agrícolas, el uso de fertilizantes, pesticidas y semillas hibridas beneficiaron principalmente a los agricultores que ya eran competitivos antes de las reformas, pero no fueron incluyentes con los pequeños agricultores o los campesinos de subsistencia.

En términos técnicos, la implementación de dicho modelo de producción hizo a la agricultura nacional altamente dependiente de la maquinaria, insumos y tecnología procedente de los países desarrollados. Pero, no se debe olvidar que es en esta etapa en donde se conformó el modelo de agrónomo o técnico agrícola que se homogeneizo para el total del agro mexicano: un Ingeniero que se especialice en pequeñas parcelas del conocimiento puesto que la producción capitalista de alimentos, requiere este proceso altamente tecnológico. En este sentido, se ignoró que el campo mexicano no es uno, sino un universo de productores, campesinos, milperos y en general personas rurales que componen México de carácter totalmente heterogéneo, para los que se negó la formación de profesionistas que puedan atender sus necesidades.

Chapingo no fue un mero espectador en tan importante acontecimiento, por el contrario, desde 1943 se establece un programa conjunto con la Fundación Rockefeller y el gobierno mexicano para incrementar los rendimientos de los cultivos básicos a nivel nacional. Dichos

acuerdos no solo implicaban experimentos de mejora genética de semillas, sino también la formación de recursos humanos que pudieran ser capaces de aplicar dichas tecnologías de manera adecuada, para lo cual se adoptó un amplio programa de formación de agrónomos en universidades norteamericanas y su posterior inserción en las universidades mexicanas enfocadas al sector agropecuario como Chapingo (Hewitt, 2007:83), lo cual ha dado como resultado un modelo universitario que intenta emular al norteamericano (Martínez, 2010:86).

En este caso, este gran cambio en la forma de producción agrícola, no solamente tuvo implicaciones en el sector primario, sino que sus repercusiones en el ámbito académico, social, económico y cultural, hacen evidente que no se trata tan solo de un cambio de cultivos, sino de una postura filosófica en la que la agricultura solo tiene sentido, si es económica y financieramente rentable. Por tanto, esta lógica productivista que busca terminar con modos de producción proto capitalistas como el campesino, y al mismo tiempo despojar a la agricultura de su carga simbólica, cultural, histórica y por supuesto social. Y aunque pareciera que el sencillo cambio de campesinos a agricultores no puede tener mayores implicaciones, incluso Hobsbawn afirma que "el cambio social más dramático y de mayor alcance de la segunda mitad de este siglo, y el que nos separa para siempre del mundo del pasado, es la muerte del campesinado." (Hobsbawn, 1994:298)

III. Conclusiones.

Declarada o no, evidente o subyacente, los modos de producción y las relaciones sociales en su conjunto, ponen de manifiesto una postura filosófica que se contrapone a otras con el fin de transformar un contexto cultural y temporal concreto.

En este sentido, el carácter totalizador de la filosofía, no solo es necesario metodológicamente, sino también indispensable en su carácter integrador en todas las disciplinas científicas. Es decir, la filosofía funge como un hilo conductor que amalgama más allá de un interés o una normativa de cómo hacer del conocimiento riguroso. Sino que implica en sí misma y para el docente una forma ordenada de observación, reflexión, experimentación y comprobación. Haciendo de esta no solo una teoría de pensamiento, "sino una ciencia del pensar" (Mariscal, 2011:1).

El sector agropecuario mexicano no es homogéneo sino heterogéneo, con una tipología de explotaciones aproxima a: grandes empresas intensivas en capital y tecnología, su mercado es el internacional y sus necesidades están enfocadas en las variables externas, como el tipo de cambio, la tasa de interés y las regulaciones internacionales; los pequeños empresarios orientados al mercado nacional, sus intereses se centran en que el gobierno genere condiciones para la demanda de los

bienes y servicios que ellos producen; finalmente un sector mayoritario de productores con características de auto-subsistencia, quienes dependen más de ingresos ajenos a la actividad agropecuaria, como son las transferencias públicas y privadas.

En este sentido, para la UACh y en general para la docencia, se vuelve necesario repensarse, si es que esa alta especialización con óptica meramente productivista es la filosofía que pretende seguir haciendo suya, puesto que la ultra especialización de sus estudiantes es una constante que demanda el mercado de trabajo propio de un modelo de producción agrícola capitalista. O, por el contrario, interioriza que lo rural es un universo heterogéneo, en donde "el agrónomo que México necesita." es una especie de generalista, que al igual que la mayor parte de los campesinos de este país, tenga conocimientos generales de diferentes aspectos técnicos, sociales, económicos y culturales que implican. En este último modelo, es que la filosofía toma un papel primordial como enlace entre las diferentes disciplinas, que no se limita a la mera suma de habilidades inconexas, sino como un catalizador de saberes en busca del bien común.

IV. Bibliografía.

Álvarez, L., 1978. "Filosofía", en *El Basilisco*, Número 3, julio-agosto 1978. Consultado electrónicamente: <http://fgbueno.es/bas/pdf/bas10309.pdf >

Boisier, S., 2005. "¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?", en *Revista de la Cepal* 86, Agosto. Chile. Consultado electrónicamente en: <https://www.researchgate.net/publication/5017269>

Cortina, A., 9 de mayo del 2005. "La filosofía en la escuela", El País, España, consultado electrónicamente: <https://elpais.com/diario/2005/05/09/opinion/1115589609_850215.html >

Engels, F., 1845. *Tesis sobre Feuerbach*. Consultado electrónicamente en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1840s/45-feuer.htm>

FAO, 1996. "Enseñanzas de la revolución verde: hacia una nueva revolución verde.", Documentos técnicos de referencia. Consultado electrónicamente en: http://www.fao.org/docrep/003/W2612S/w2612s06.htm

Garmendia Arturo (1990) Historia de la Escuela Nacional de Agricultura, 1854-1929, UACh, México.

Hewitt, C., 2007. "Ensayo sobre los obstáculos al desarrollo rural en México: Retrospectiva y prospectiva." en *Desacatos*, no. 25, septiembre-diciembre 2007, México.

Hobsbawm, E., 1994. Age of extremes: The short twentieth century 1914-1991, Abacus, Inglaterra.

Larroyo Francisco (1986) Historia Comparada de la Educación México. Editorial Porrúa, México

Mariscal, N., 2011. "La filosofía de la ciencia en la práctica docente", en EduDoc, Centro de Documentación sobre la Educación, ITESO, México. Consultado electrónicamente en: http://quijote.biblio.iteso.mx/catia/edudocdc/cat.aspx?cmn=download&ID=503&N=1

Martínez, G., 2010. “Hacia una tipología de la Universidad Autónoma Chapingo: ocho rasgos de identidad institucional.” en *Textual. Análisis del medio rural latinoamericano.,* No. 54, julio diciembre 2010. Chapingo. Consultado electrónicamente en: <https://www.chapingo.mx/revistas/textual/contenido.php?id_revista_numero=77>

Pineda, D., 2012. “Hegel: Sobre la enseñanza de la filosofía.”, en *Universitas Philosophica* 59, año 29, julio-diciembre 2012, Colombia. Consultado electrónicamente: http://www.scielo.org.co/pdf/unph/v29n59/v29n59a09.pdf

Vargas, L., 25 de abril del 2009. “La desaparición de la filosofía en la reforma de la SEP”. La jornada, México, Consultado electrónicamente en: https://www.jornada.com.mx/2009/04/25/opinion/021a2pol